DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 24 de octubre de 2003 | NÚM. 5

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

—— Elección de dos representantes de la Comisión de Educación y Cultura en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los efectos de la aplicación de la Ley de Calidad en el sistema educativo navarro.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Elección de dos representantes de la Comisión de Educación y Cultura en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Salanueva Murguialday. A continuación se procede a la elección, mediante votación secreta, de dos representantes de la Comisión de Educación y Cultura en el Consejo Escolar. Tras la votación resultan elegidos don Esteban Garijo Pérez y don Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 17 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los efectos de la aplicación de la Ley de Calidad en el sistema educativo navarro (Pág. 3).

Toma la palabra el representante del grupo parlamentario que ha solicitado la comparecencia, señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 39 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 51 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Cristóbal García, Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 13).

En el segundo turno interviene el señor Cristóbal García, a quien responde el Consejero (Pág. 24).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 18 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Elección de dos representantes de la Comisión de Educación y Cultura en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quiero comenzar la sesión de esta mañana, supongo que en nombre de todos, muchos igual no lo saben, manifestando las condolencias en nombre de la Comisión a nuestro compañero Pedro Eza, cuyo padre falleció ayer. Viene hoy a cumplir una obligación, como es la del voto, que tenemos esta mañana, pero se ausentará seguidamente y supongo que me haré eco de todas sus señorías transmitiéndole las condolencias en nombre de todos.*

Dicho esto, vamos a dar comienzo con el primer punto del orden del día para la elección de dos representantes en la Comisión de Educación y Cultura en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación. De conformidad con las normas aprobadas por la Mesa del Parlamento el día 29 de septiembre, la elección se efectuará mediante votación secreta por papeletas –que creo que ya les han repartido–, en las que los señores Parlamentarios miembros de la Comisión podrán incluir dos nombres, resultando elegidos como representantes los dos Parlamentarios que obtengan mayor número de votos. En caso de empate para alguno de los puestos, se realizarán sucesivas votaciones para deshacer dicho empate. Les recuerdo a sus señorías que los candidatos son los ilustrísimos señores don Carlos Pérez-Nievas, don Carlos Cristóbal, don Esteban Garijo, don Miguel José Izu Belloso y doña Miren Egaña Descarga.

La señora Lumbreras, que ocupa el cargo de Secretaria, irá haciendo el llamamiento a cada uno de ustedes. Vamos a esperar un poco para que lo escriban, si les parece, y comenzaremos con el llamamiento. (PAUSA) *¿Hay alguna duda sobre el sistema de votación? Pues, si le parece, puede comenzar.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Lumbreras Íñigo): *Berruezo Valencia, Helena. Bozal Bozal, Josefina. Cristóbal García, Carlos. Etxegarai Andueza, José Luis. Eza Goyeneche, Pedro. Garijo Pérez, Esteban. Izu Belloso, Miguel José. Lumbreras Íñigo, Aurelia. Pérez-Nievas López de Goicoechea, Carlos. Ramirez Erro, Maiorga. Rapún León, José Antonio. Salanueva Murguialday, Amelia. Sanzbe-*

rro Iturriria, Begoña. Telletxea Ezkurra, Patxi. Úcar Zaratiegui, Miguel Alfonso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Lumbreras. ¿Algún Parlamentario miembro de la Comisión no ha sido llamado? Pues, si no es así, vamos a proceder al escrutinio.*

Carlos Cristóbal. Esteban Garijo y Carlos Pérez-Nievas. Señor Izu y señor Cristóbal. Carlos Cristóbal. Esteban Garijo y Carlos Pérez-Nievas. Esteban Garijo y Carlos Pérez-Nievas. Carlos Cristóbal. Miguel Izu y Miren Egaña. Carlos Pérez-Nievas y Esteban Garijo. Esteban Garijo y Carlos Pérez-Nievas. Miren Egaña y Miguel Izu. Miguel Izu y señora Egaña. Esteban Garijo y Carlos Pérez-Nievas. Esteban Garijo y Carlos Pérez-Nievas. Carlos Cristóbal.

Esteban Garijo 7 votos, Carlos Pérez-Nievas 7 votos, el señor Cristóbal ha obtenido 4, el señor Izu 4 y la señora Egaña 3. Por lo tanto, señorías, conforme a lo dispuesto en la norma aprobada por la Mesa, resultan elegidos como representantes del Parlamento de Navarra al Consejo Escolar o Junta Superior de Educación los señores Garijo y Pérez-Nievas.

A continuación, vamos a suspender brevemente la sesión. Felicitamos a los representantes elegidos, suspendemos brevemente para que el Consejero de Educación, que comparece a continuación, se pueda incorporar a esta Comisión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 12 MINUTOS.)

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 17 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los efectos de la aplicación de la Ley de Calidad en el sistema educativo navarro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Continuamos con el segundo punto del orden del día, que tiene por objeto la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los efectos de la aplicación de la Ley de calidad en el sistema educativo navarro. La petición de comparecencia ha sido efectuada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y para explicarla tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Buenos días a todos y a todas. Saludo al Consejero de Educación y a su jefe de gabinete. Mi grupo cree que uno de los acontecimientos más importantes que van a afectar a la evolución del sistema educativo en Navarra es la aprobación en su momento de la LOCE y en este momento el hecho de que ya se hayan aprobado algunos reales decretos de desarrollo de la misma. Por eso, en la primera intervención del Consejero señor Campoy hicimos una pregunta expresa respecto a esta cuestión que creemos que, dadas las circunstancias, probablemente, del formato de esta primera comparecencia, no se pudo abordar a fondo. Y esa es la razón que damos en el escrito para solicitar esta comparecencia. Creemos que el tema es lo suficientemente grueso e importante como para que dediquemos una sesión de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra par hablar de los efectos previstos o previsibles que va a tener la Ley de calidad respecto al sistema educativo navarro.*

La verdad es que no es la primera vez que mi grupo hace esta solicitud. De hecho, el 31 de mayo de 2002 ya compareció el señor Laguna en aquel momento para informar de las consecuencias de la llamada Ley de calidad de la enseñanza en el sistema educativo de Navarra. Se habló ya de Preescolar, de Educación Infantil, de ESO y de las medidas de atención a la diversidad, de los programas de iniciación profesional, de Bachillerato, de la Formación Profesional, de la enseñanza de idiomas, de la organización y dirección de los centros docentes y de la inspección. Pero, claro, había un problema, que en el momento en el que estábamos debatiendo en Comisión aquella cuestión estábamos hablando de un anteproyecto de la LOCE, porque en aquel momento, en mayo de 2002, no se había aprobado la ley como tal. Por tanto, toda aquella sesión que fue interesante, y el Diario de Sesiones de la Comisión así lo refleja, tenía ese importante defecto, que todavía no conocíamos cuál era el texto definitivo de la Ley de calidad y había muchas cuestiones que no podían tratarse sino como hipótesis de trabajo o como teoría.

Ahora ya esto ha cambiado, la LOCE ya es una ley orgánica vigente y ya se han aprobado decretos en su desarrollo y, por tanto, creemos que en este momento es más oportuno y bien oportuno para tratar sobre esta cuestión, que seguimos insistiendo, indudablemente, en que va a afectar de forma importante a algunas cuestiones del sistema educativo navarro, del modelo propio navarro de desarrollo del sistema educativo de la LOGSE, que decíamos en aquella comparecencia. Era el propio Consejero Laguna quien habló de que había que defender el modelo propio de Navarra en el marco de la LOGSE, el que habíamos creado entre todos desde 1990 hasta este momento. Y esa preocupación que estaba en boca de todos en aquella sesión, ahora ya es momento, creo, de que podamos valorarla de una forma más sustantiva porque ya, insisto, conocemos el texto de la ley que nos ocupa.

Estas son las razones por las que hemos pedido la comparecencia, por la importancia y para completar aquella sesión que en su momento tenía este gran defecto, que era que estábamos hablando de un anteproyecto. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Cristóbal. Ahora sí, dando la bienvenida al Consejero señor Campoy, a su jefe de gabinete señor Santana, cuando quiera, tienen la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señora Presidenta, señorías. Yo coincido con el portavoz del PSOE en que el tema es importante, que el momento es oportuno, que tal vez no fuese la primera comparecencia el momento para bajar, yo diría en términos pedagógicos, a este segundo nivel de concreción. Aquello era un primer nivel en el que se hablaba de líneas de trabajo del departamento, y así lo estimé y así lo expliqué. Hoy sería el momento oportuno. Aquello que era proyectos, hoy es una realidad, una realidad para unos buena, para otros menos buena y para otros totalmente mala, la aprobación de la Ley de calidad de la educación, LOCE. Cada uno lo ve desde su perspectiva, muy legítima, por supuesto, pero es muy difícil que coincidamos en una ley. Nunca ha coincidido en una ley de educación que haya una total opinión. Ninguna. No conozco yo en toda la historia en ningún país del mundo, y España pertenece al mundo, por supuesto. Por dos razones fundamentales, unas de fondo, otras de participación.*

Todo el mundo coincide en que hay que cambiar la ley porque la educación siempre está en crisis. ¿Por qué? Porque la dinámica de la sociedad lleva un camino y hay que ir adaptando totalmente ese camino a las leyes. Por tanto, siempre está en crisis y siempre hay que hacer leyes. Y todo el mundo está siempre de acuerdo en que hay que reformar esa ley que tiene uno. ¿Por qué? Porque no da los resultados apetecidos para todos. Y se hacen alusiones a dos argumentaciones. Una, de fondo: sí que estamos de acuerdo en reformar la ley, pero esa reforma que se ha hecho no es la que yo quiero. Es muy legítimo. O las otras razones, en las que se dice: no, no ha habido participación, no ha habido diálogo suficiente, no ha habido meses, años de dialogar. Es decir, penas de amor perdidas, porque tú sabes desde el comienzo que no va a haber consenso en una ley. Yo diría que axiomáticamente no puede haber consenso en una ley, porque, si fuera así de fácil, ya habríamos conseguido a lo largo de la historia una ley que a todos nos convenciera. No nos va a convencer nunca ninguna ley, tendrá más o menos apoyos.

Por tanto, coincido en lo importante, en lo oportuno y que ahora ya es ley y ya no podemos hablar como se habló en la anterior comparecencia, a la que ha hecho alusión su señoría, del anterior Consejero de que era hipótesis de trabajo. Hoy es una realidad y sí que podemos decir algo de aquello.

Efectos de la ley sobre el sistema educativo. Ese temor confesado explícitamente de que va a cambiar, ahora supongo que ha cambiado el sistema educativo navarro, o la pregunta es en qué va a cambiar. Yo le diría sin temor a error, genéricamente, naturalmente que en algo cambiará, por supuesto, pero genéricamente le diré que la LOCE viene a certificar y a dar carta de ciudadanía al sistema educativo navarro, del que tan orgullosos estamos. Esa es también como hipótesis de trabajo de entrada. Ya veremos a lo largo de la comparecencia en qué diferimos, es decir, si invade o no competencias de las comunidades, que es una de las imputaciones, y otra es que no ha habido el diálogo suficiente. Lo del diálogo suficiente me lo quito yo de encima de momento diciendo que ha sido la ley que más diálogo ha tenido, al menos diálogo cuantitavamente hablando. Cualitativamente, no soy quién para juzgar cómo ha sido la calidad de esos debates ni de esos diálogos. Pero en cuanto a tiempo, no ha habido ninguna ley que yo conozca en mi vida, desde que nací, que haya tenido tanto tiempo, cronológicamente hablando, de diálogo.

Si invade competencias o no es subjetivo, pero yo partiré de la hipótesis de que tiene que haber una formación común en España para garantizar la cohesión de España educativamente hablando. No puede haber diecisiete sistemas educativos. Pudiera haberlos si fuera, tal vez, un Estado federal, que hoy por hoy no lo es. Por tanto, hay una única ley para todo el Estado español, que tiene que garantizar esa cohesión y dar una parte a cada una de las autonomías, como es lo legítimo. Cuánto da, cuánto no da es cuestión subjetiva.

Entrando ya en la cuestión, esta explicación mía está en unas coordenadas, una de las cuales es la publicación del primer Real Decreto sobre la LOCE de 28 de junio, en el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ley. Por tanto, señorías, ése es el instrumento que va a marcar el ritmo de trabajo que vamos a llevar en el departamento. Es decir, primero porque queremos darle el rigor y la responsabilidad que merece el tema, para no hacerlo más deprisa o poner la carreta antes que los caballos y luego tenerse uno que volver atrás. Vamos a seguir el ritmo que nos marca el decreto, y ése es uno de los puntos a tener en cuenta.

Por otro lado, los borradores, digamos el preproyecto de la currícula, los borradores de toda la ordenación académica, todo eso estimamos que lo tendremos, lo queremos tener, estará para finales de este año 2003, para Navidades, antes de los

Reyes Magos, y pasará, como es natural, a expertos, a técnicos, a fuerzas sociales, grupos políticos, para que en mayo estén ya los decretos y toda la normativa pertinente. Ese es el ritmo que nosotros nos marcamos.

Con el fin de que la exposición resulte lo más clarificadora y que yo intente por todos los medios llegar a sus señorías en una clarificación y en una transparencia, como no puede ser menos, en este tema tan importante, hablaré en primer lugar de la estructura de esta explicación. En primer lugar, hablaremos de los efectos actuales en el sistema navarro, los aspectos más significativos en cada uno de los niveles educativos, para dejar en segundo lugar aquellos aspectos que entendemos más comunes o generales, que abarcan varias áreas o todas las áreas. En función de esa estructura va a ir mi comunicación.

En cuanto a la Educación Preescolar, esa educación que va desde los comienzos de la vida hasta los tres años, comienzos de la vida que estimarán los padres cuándo comienza la vida escolar. Calculamos que no más allá del año y medio. Estimamos que año y medio estará en el seno de la familia. Por tanto, lo que intentamos es que haya una mejora en la ayuda a esas familias que van a tener que tenerlo dentro de la familia, por no llevarlo al centro, y que va a ser fundamentalmente asistencial en esa etapa con la finalidad de conciliar la vida familiar con la vida laboral. Y estimamos que del año y medio hasta los tres es cuando esa niña o niño va a ingresar en el centro.

La LOCE establece en su artículo 10 que en este nivel, el preescolar, les corresponde a las comunidades autónomas, de acuerdo con la normativa básica sobre los aspectos educativos de esta etapa que establezca el Gobierno central, la organización de la atención educativa y el establecimiento de las condiciones que habrán de reunir los centros e instituciones en que se presten, así como los procedimientos de supervisión y control que estimen adecuados. Es criterio del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que tenga este periodo escolar un carácter eminentemente educativo, dicho con mayúsculas –ustedes no lo ven, pero yo lo tengo aquí escrito con mayúsculas–. Y ¿cómo lo vamos a hacer eminentemente educativo? Fundamentalmente en el fondo. Las formas en el Parlamento son muy importantes, pero ya en otros aspectos no son tan importantes y lo que importa es el fondo. ¿Va estar en Bienestar Social o en Educación? ¿Se va a dar en el Norte, en el sur, en el Este o en el Oeste? A nosotros ese punto nos interesa menos cuanto qué se va a dar. Porque ahí está lo eminentemente educativo o lo eminentemente asistencial.

Y ¿cuáles son los fines que le damos a esta etapa en preescolar? Que capacite para ciclos posteriores, en primer lugar. Eso es eminentemente educativo. Que sirva para el desarrollo de todas las potencialidades que tiene esa persona. Que sea preventiva en el sentido de que se haga un diagnóstico precoz de cualquier dificultad que pueda haber. Que sea compensadora de carencias o dificultades. Que sea integradora de la diversidad. Y ha de ser personalizada y desenvolverse en un clima de seguridad y de afecto, que posibilite a los niños un desarrollo emocional equilibrado y que a la vez garantice la respuesta a sus necesidades fisiológicas, intelectuales y de socialización. Asimismo, le damos el fin de la adquisición de la autonomía personal a través del progresivo dominio de su cuerpo. Y, por último, el desarrollo sensorial y su capacidad de comunicación y socialización. Eso es eminentemente educativo y, además, ha de velar por su cumplimiento la Inspección de Educación. No obstante, no debemos olvidar su carácter asistencial, para que se pueda conciliar la vida laboral y familiar.

En ese sentido, se ha constituido una comisión de trabajo entre el Departamento de Bienestar Social y el de Educación, a la que se podrán incorporar las aportaciones de expertos del mundo educativo, de profesionales de larga experiencia en escuelas infantiles municipales y de profesionales del ámbito privado. Y se trabajará en los siguientes aspectos: en el diseño curricular de la etapa, reforzando, vuelvo a decir, su carácter educativo. Nuestra propuesta de currículum, como ya he dicho antes en sentido general, estará finalizada para Navidades y en mayo será cuando verán la luz los decretos oportunos. Se definirán los requisitos básicos de los profesionales, qué titulación han de tener los que impartan. La titulación ha de ser Maestro de Primaria con especialidad en Educación Infantil, o bien el módulo de FP de Educación Infantil, es decir, la titulación máxima que se contempla en una etapa como ésa. Asimismo, se han de diseñar, y aparecerá en el decreto, los requisitos mínimos que deben tener los centros, que habrán de cumplir todos los centros que atiendan a los niños en cuanto a condiciones de higiene y seguridad, en cuanto a instalaciones suficientes y adecuadas para la consecución de los objetivos establecidos, y tanto desde el punto de vista educativo como de la asistencia a las necesidades de los niños. A mí me gustaría que ese decreto fuera consensuado, que se aportase todo lo que haya que aportar en este tema y que salga un decreto en el que nos satisfaga plenamente, no sé si decirlo, porque eso ya son penas de amor perdidas, para tener ese carácter eminentemente educativo que se da en los fines, en la currícula, en la titulaciones de los profesores y en las condiciones que deben reunir los centros.

En cuanto a Educación Infantil, la plena escolarización de niños y niñas de 3 a 6 años es un objetivo ya hace tiempo cumplido en nuestra Comunidad, realizado por nuestra Administración. De lo que se trata en estos momentos es de la gratuidad. La Educación Infantil es gratuita ya en toda la red pública, pero no así en la enseñanza concertada. El módulo actual del concierto de Educación Infantil alcanza el 87'62 por ciento del módulo total de cada unidad. Si tenemos en cuenta que la enseñanza concertada escolariza el 38 por ciento de los niños y niñas de 3 a 6 años en toda Navarra, tenemos todavía un porcentaje de familias que tienen que abonar parte del coste educativo de sus hijos. En estos momentos, el Departamento de Educación autoriza a los centros concertados a que sólo cobren a los padres de los niños menores de 6 años el módulo de 22'92 euros. Y, de acuerdo con los plazos establecidos en el Real Decreto 827/2003, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, se incorporan las cuantías económicas necesarias en los ejercicios económicos 2004, 2005, 2006 y 2007, en la partida "Subvención a la enseñanza privada en Educación Infantil", para conseguir la gratuidad total en este nivel educativo. Eso en lo que se refiere a la gratuidad. En lo que se refiere al currículum en este nivel, según la LOCE, la adaptación a Navarra estará finalizada también en Navidades, en mayo el decreto.

El real decreto establece cinco áreas sin determinar un horario para las enseñanzas comunes. En nuestra ordenación estamos contemplando, como punto de partida para abordar la confección del horario de la Educación Infantil, un total de veintiocho sesiones de cincuenta minutos, con la siguiente distribución por áreas: conocimiento y control del propio cuerpo... No sé si ahorrarme esto, porque será conocido por sus señorías. Únicamente, son siete sesiones para el conocimiento y control del propio cuerpo, seis sesiones para la convivencia con los demás y descubrimiento del entorno, dos sesiones para el desarrollo del lenguaje y habilidades comunicativas, dos sesiones para representación numérica, dos sesiones para expresión artística y creatividad y una sesión para la opción confesional de religión o aconfesional, que a mí me gustaría que fuera un diálogo de culturas, etcétera. Un total de veinte sesiones. En lo que incide la Comunidad de Navarra está formado por ocho sesiones: cinco de refuerzo en inglés de las cinco áreas básicas y cuatro sesiones en los modelos A y D para euskera y, como alternativa, talleres globalizados de castellano en modelo G, con un total de ocho sesiones, lo que harían las veintiocho sesiones.

Esta medida de la incorporación de la lengua extranjera, así como la utilización de las nuevas tecnologías como herramienta vehicular de algunas de las áreas al menos, que son algunas de las medidas que propone la LOGSE, ya se habían implantado hace tiempo en Navarra. No tiene ningún efecto, tal vez el de darle carta de ciudadanía a lo que aquí ya se estaba haciendo.

La Educación Primaria. La adaptación a Navarra de estas enseñanzas comunes estará, como hemos dicho, en términos generales, en tiempo y en forma. El real decreto, adjudica el 55 por ciento del horario escolar para la formación común y el 45 por ciento para decisión de nuestra Comunidad. ¿Cómo está trabajando el Departamento de Educación en lo que corresponde a nuestra Comunidad?, sin olvidar lo que corresponde a formación común. Pero parece ser que es fundamental en esta comparecencia ver el efecto en nuestra Comunidad, de ahí que yo cargue mi explicación en lo de la Comunidad. Sería poner una sesión más a las tres que ya les pone al área de Ciencias, Geografía e Historia. Pondríamos cuatro sesiones al euskera según modelos. Dos sesiones añadiríamos a la sesión de lengua extranjera. Una le añadiríamos a las tres de matemáticas. Una añadiríamos a la que tiene el área Sociedad, Cultura y Religión. Y dos sesiones le añadiríamos a refuerzo de inglés como lengua vehicular en Matemáticas y en Lengua, lo cual arrojaría dieciséis sesiones de formación común a las diferentes comunidades y doce de nuestro pecunio –permítaseme la expresión– particular de ese 45 por ciento.

Además, nuestra propuesta curricular se va a concretar en cuatro ejes transversales. Por un lado, aumento del nivel de expresión y comprensión oral y escrita a través de un plan de lectura comprensiva que afectará a todas las áreas de contenido. En segundo lugar, otro eje transversal será la utilización de las nuevas tecnologías como herramientas para el desarrollo curricular en las diferentes áreas. En tercer lugar, la creatividad tendrá su presencia a partir de los contenidos de aquellas áreas que sea posible que desarrollen en esas diferentes áreas. Y un cuarto eje transversal que coincida con fomentar actitudes y hábitos sociales, es decir, de convivencia. Si entendemos que aquí fundamentalmente es el tutor el que lleva la mayor carga docente, son cuatro líneas que va él a coordinar y que fundamentalmente esta cuarta, la de fomentar actitudes y hábitos sociales, se puedan dar, curricularmente hablando, transversalmente hablando, en todas y cada una de las áreas.

Los criterios de evaluación de contenidos se van a concretar en competencias y capacidades objetivas, que los alumnos deberán adquirir al finalizar la etapa, es decir, el desarrollo de contenidos va a estar orientado a la consecución de com-

petencias y capacidades concretas. De los alumnos evaluados mediante indicadores mensurables y objetivos graduados en tres niveles. Toda la evaluación, en cualquier área, se valorará con respecto a unos ítems que sean evaluables en tres niveles: el nivel básico, el nivel de aplicación y el nivel de abstracción. Si me permiten, puedo poner un ejemplo que se ocurría ahí afuera cuando estaba tomando un poco de agua. Por ejemplo, en Plástica o en Pintura, el nivel básico sería conocer las distintas etapas de la historia: pintura barroca, arquitectura gótica, etcétera, sería conocer la teoría, un nivel de aprobado o bien. El nivel de aplicación sería de notable, sería el de identificar una pintura, un monumento a través de su estilo, ubicarlo en una etapa aunque no supiese de qué pintor es. Para mí personalmente y para el departamento es más importante que se diga: este cuadro debe de ser de tal pintor dado estas y estas características. Prefiero eso a que sepa de qué pintor es y no sepa más que eso. Y habría un tercer nivel que sería el de abstracción, es decir, que ese alumno sea capaz de enfrentarse con una obra en concreto y poder elegir un posible entre varios posibles.

Educación Secundaria Obligatoria. La novedad más importante que plantea la LOCE durante el presente curso escolar es la implantación de los nuevos criterios de evaluación del alumnado así como la desaparición de la promoción automática. Para la aplicación de estos extremos en nuestra Comunidad ya vio la luz la orden foral por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2003-2004. Las novedades más importantes son la promoción de curso. Si alguna de sus señorías quiere que entremos en cuáles son las novedades de esta orden foral, yo la tengo aquí y la podría leer, pero creo que para ahorrarnos tiempo y cansancio lo evito. Si ustedes quieren, podemos volver sobre la orden foral. En cualquier caso, el alumno que no consiga el título –esto proviene como consecuencia de esa orden foral, que hay una serie de criterios y de extremos que cumplir– recibirá una acreditación de sus estudios realizados.

En el próximo curso escolar 2004-2005 se implantarán las enseñanzas comunes de la denominada ESO en primero y tercer curso que establece el real decreto. Como en las demás enseñanzas, en mayo saldría el decreto, en Navidades tendríamos el proyecto. En primero y segundo de la ESO la distribución de las treinta horas lectivas semanales en las diferentes asignaturas quedaría aproximadamente como voy a referir en lo que respecta a nuestra Comunidad. Una hora añadiríamos a las dos de las Ciencias Naturales. Una hora añadiríamos a la hora de Educación Física. Una hora añadiríamos a la hora de Educación Plástica en segundo. Una hora añadiríamos a las dos que tiene Geografía e Historia. Cuatro horas pondríamos a Lengua y Literatura Vascuence. Una hora añadiríamos a las tres de matemáticas. Tres horas añadiríamos en primero a las cero de Música. Media hora añadiríamos a la hora y media de Tecnología. Una hora añadiríamos a la hora de Sociedad, Cultura y Religión. Una hora añadiríamos a las cero horas de tutoría. Y una hora pondríamos de optativa entre una segunda lengua o Euskera. Lo cual haría dieciocho horas y media de lo que nos viene del real decreto y nuestras once horas y media en esa adecuación. Al finalizar segundo de la ESO se realizará un informe orientador individualizado para ayudar al alumno en su decisión respecto a la elección de itinerario. No obstante, esta elección no condicionará la elección del curso siguiente. Y todos los centros públicos y concertados deberán ofertar todos los itinerarios.

En tercer curso, las enseñanzas se organizarán en comunes y asignaturas específicas para cada uno de los dos itinerarios. Las comunes son conocidas por el decreto, luego están las específicas de itinerario tecnológico: Tecnología, Educación Física y Matemáticas tipo A; y las del itinerario científico-humanístico: Física y Química, Música y Matemáticas tipo B. Y el cuarto curso, que se denomina "Curso para la orientación académica y profesional postobligatoria", se organiza en asignaturas comunes y específicas para cada uno de los tres itinerarios: el tecnológico, el humanístico y el científico. Las treinta horas semanales se distribuirán en veintiuna para las materias comunes y nueve para las específicas del itinerario. Y, al igual que en la Enseñanza Primaria, los criterios de evaluación mediante indicadores medibles se harán en esos tres niveles que hemos dicho: básico, de aplicación y de abstracción.

Programas de Iniciación Profesional. Esto sí que es una novedad, no sé si novedosa, en la Ley de calidad. Y esto, que era lo que más podía afectar a la Comunidad de Navarra, resulta que ha sido al revés, Navarra ha afectado a la LOCE de tal manera que la LOCE lo que ha querido ha sido tratar de envolver en papel de celofán aquello que ya se venía haciendo en Navarra y con alto nivel de calidad, dicho por propios y extraños. Se inicia la implantación de las directrices básicas en el curso 2004-2005 y aunque no disponemos en estos momentos de la normativa básica, estamos trabajando, avanzando en nuestra propia propuesta de desarrollo curricular y organizativa de los nuevos PIP, de los Programas de Iniciación Profesional. En Navarra se viene aplicando ya con matices que pusimos nosotros, propiamente nuestros: Unidades de Currículo Adaptado, las llamadas UCA, los Programas de Diversificación Curricular, y que han reducido claramente el índice de fracaso esco-

lar, si "fracaso escolar" llamamos al fracaso en conocimientos sólo. Navarra va mucho mejor que el resto de las comunidades en cuanto a fracaso en conocimientos, porque en eso es en lo que se mide el fracaso escolar, en los conocimientos sólo.

En sus tres años de implantación, estas medidas se han prestigiado notablemente. Lo novedoso de los PIP de la LOCE con respecto a estas otras medidas que se aplican actualmente en Navarra es que su parte práctica ha de responder a una de las cualificaciones que aparecen en la ley de cualificaciones y de formación profesional. Pero el objetivo de todas ellas, algo que también aporta la ley, es que a través de eso se puede conseguir o se pretende que se consiga el título de Graduado en Educación Secundaria. En principio, esto va a ser un caballo de batalla, lo de caballo es agradable, lo de la batalla ya no tanto. Un caballo de batalla que tendremos que debatir, dialogar y que a mí me gustaría tener la coincidencia con sus señorías, no la coincidencia en el fin, pero sí en los medios de debatirlo, discutirlo y que quedara de la mejor manera posible, cosa con tanta dificultad como es la oferta de estos itinerarios a toda la oferta de centros tanto públicos como concertados.

En principio –digo en principio porque esto puede tener todos los cambios que creamos pertinentes–, tienen que ofertar a sus alumnos que opten voluntariamente por no cursar en ninguno de los itinerarios los nuevos Programas de Iniciación Profesional. Digo que, en principio, todos los centros deben ofertarlo. Pero eso, si hemos de responder también como políticos interesados en la realidad y no solamente en la utopía, hemos de considerar que no todos los centros van a poder ofertar determinados itinerarios. Eso a fuer de ser realistas. Eso nos dará un problema. Y hay quien será totalmente absolutorio y radical y dirá que no; otros dirán, bueno trataremos de buscar, como casi siempre, la resultante, y siempre es la misma, la resultante siempre es la diagonal, que a nadie deja conforme, pero que políticamente suele ser lo mejor. Entonces, tendría que, tal vez, como hipótesis lanzo, mantener lo que veníamos llamando el itinerario C o de Diversificación Curricular. En principio, especialmente aquellos que requieran instalaciones y dotaciones de lo que en términos populares pudiéramos llamar un taller. Un taller supone una inversión tremenda que muchos centros no van a poder hacer, ni tampoco el Departamento de Educación, es decir, va a ofrecer una dificultad. Pero, en principio, para que se sepa cuál es la intencionalidad del departamento, deben ser las redes, es decir, la red pública y la red concertada, las que atiendan a sus propios alumnos, eso como principio y como criterio. En ese sentido los PIP que requieran instalaciones industriales tipo taller para el desarrollo de su práctica han de desarrollarse en centros de FP y los alumnos que provengan de la enseñanza concertada tendrán que ir a la FP concertada. Pero a fuer de ser sinceros y realistas, no va a haber talleres en la concertada para todo lo que va a ser la concertada. Ése es un problema, una crisis de crecimiento, no problema en el sentido etimológico de la palabra, sino un reto que tendremos, con nuestra imaginación demostrada ya hace tiempo en Navarra, que arrostrar y solucionar.

Por parte del Departamento de Educación, tampoco podemos olvidar, y no queremos olvidar, los talleres profesionales que hay en Navarra con su larga experiencia y los Programas de Formación Profesional especiales actuales, porque sirven para dotar de una formación educativa laboral con una calidad contrastada, con un marchamo de calidad a una gran cantidad de alumnos que rechazan las enseñanzas académicas y para los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica. En este sentido, consideramos conveniente y necesario mantener los actuales talleres profesionales, así como mantener la colaboración con las entidades sociales que gestionan las UCA externas. A partir de todas estas experiencias ricas que tenemos en Navarra y no así en otras comunidades, se están elaborando los currículos de la formación básica que debe impartirse en los PIP con arreglo a los siguientes criterios. En primer lugar, considerando los contenidos mínimos exigibles, es decir, lo básico. En segundo lugar, adecuando los objetivos mínimos exigibles al desarrollo de capacidades asequibles al perfil de los alumnos. En tercer lugar, considerando que la metodología debe ser eminentemente funcional y práctica. Y, en cuarto lugar, algo que a este Consejero, a nivel privado y no como Consejero, le gustaría que se hiciese en todos los niveles de las enseñanzas, pero, laboralmente, ya entiendo que a estas alturas es prácticamente imposible, que sería, pensando en el equipo docente, debe ser reducido y la tutoría generalizada e individualizada. Eso le gustaría a este consejero a nivel personal que ocurriera en la Infantil, en la Primaria, en la Secundaria, en la Terciaria, en la Cuaternaria y en el Pleistoceno. Lo que a este Consejero personalmente no le cabe en la cabeza es que por una mente de ese niño o niña puedan pasar siete profesores diferentes con siete modelos diferentes cada día de la semana, porque entendemos que en la misma persona el modelo es diferente los lunes que los miércoles, por ejemplo. Muchas cuerdas para un solo violín. No he dicho nada si ustedes me permiten poner un paréntesis en lo que he dicho.

Pensando y, por supuesto, que funcione el equipo. Y ¿qué pasa, que lo que es bueno para estos alumnos no es bueno para los demás? Sería miel sobre hojuelas, pero aunque tenemos miel, no tene-

mos hojuelas. Al igual que para el desarrollo curricular de los otros niveles, el tiempo es el que hemos previsto. No oculto que la ESO era el nivel más problemático. Pero, si me permiten otra disquisición, diré que si atendiéramos –lo pongo en subjuntivo– como hay que atender –lo pongo en presente y en imperativo– la Infantil, la Primaria, la ESO no sería eso sino que tal vez pudiera ser aquello. Luego no sólo está en la ESO qué hacer sino prevenir todo lo que hay que hacer en el nivel infantil y primario, que es donde está fundamentalmente el quid. No está en la universidad el quid de la educación. Está en la Infantil y en la Primaria. ¿Por qué no tener profesores del mismo nivel académico?

El Bachillerato. La nueva ordenación de Bachillerato establece en el real decreto dos cursos académicos, igual que hasta ahora, y se desarrolla en modalidades diferentes. Novedades: que las cuatro modalidades se convierten en tres subsumiendo el Bachillerato Tecnológico, que queda integrado, y quedan las modalidades de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales, y Ciencias y Tecnologías. Y, si me permiten ustedes, aquí tengo las asignaturas, si ustedes quieren, en el turno de intervención gustosamente podré comunicárselo. Con respecto a la prueba general de Bachillerato, que es la gran novedad, cuya implantación está prevista para el curso 2005-2006, todavía no han sido fijadas las condiciones básicas de la misma, tal como establece el artículo 37 de la LOCE. Sin embargo, podemos anticipar que sus líneas maestras –supongo que es conocido por sus señorías– prevén la realización de un ejercicio con tres partes diferenciadas sobre las asignaturas comunes del Bachillerato y otro ejercicio, igualmente en tres partes, sobre las asignaturas específicas de modalidad. El esquema general de la prueba es muy similar al actual de Selectividad.

Hasta aquí los niveles que nos plantea la LOCE en el sistema educativo. Hablaríamos de algunos temas que entiendo más generalistas y que son comunes a varias áreas o a todas.

En primer lugar, me gustaría hablar sobre la admisión de alumnos, en general, tal como establece el artículo 72.2 de la LOCE, el procedimiento inicial de admisión, con la finalidad de minorar en lo posible la dualidad educativa. Se está estudiando la posibilidad de que la admisión inicial o en la debida a cambio de centro, cuando existan plazas suficientes, se realice en función de los puntos obtenidos tras la aplicación de los criterios prioritarios de admisión, que son objetivos, es decir, la aplicación de esos criterios da una puntuación al alumno-alumna, dados por el centro donde la familia ha apuntado a esa persona. Y esas listas de todos y cada uno de los centros irán a la Comisión Central de Escolarización, en la que se hará lista única de mayor a menor, de tal manera que se proceda a la selección de centros por parte del alumnado o de sus familias, más bien, en función del que ha elegido en primer lugar y en función de la puntuación obtenida, para intentar evitar que se dé el caso de que determinada persona con 7 puntos en el baremo entre y uno con 9 puntos en el baremo no entre, porque se está dando esa circunstancia debido al azar. Lo que intentamos es corregir lo máximo posible la intervención del azar.

En segundo lugar, hablaríamos del tema de la diversidad, de la atención al alumno con necesidades específicas. Y ahí el primer punto dedicado a la población inmigrante. Esa población ofrece peculiaridades importantes a la hora de valorar los datos de escolarización.

En primer lugar, se trata en muchos casos de una población fluctuante, que se mueve de acuerdo con el trabajo y el asentamiento de la vivienda familiar, variable incluso a lo largo del curso. Asimismo, se producen muchos casos de incorporación tardía a lo largo de todo el curso, lo cual genera determinadas situaciones.

En segundo lugar, el número absoluto no es tan significativo como la situación educativa, que puede ser muy diferente de un caso a otro. No es lo mismo una nueva incorporación de un alumno que está escolarizado hace dos años o más. No es lo mismo un alumno en edad infantil o en el primer ciclo de Primaria que un alumno adolescente. Un oriundo del Este europeo que otro de Hispanoamérica u otro del Magreb. Por tanto, es más importante saber esa casuística que el número absoluto de inmigración. Y el Departamento de Educación tiene que ir a este número relativo más que a aquel absoluto.

En tercer lugar, la problemática escolar puede ser distinta de un caso a otro como consecuencia de un posible desfase curricular, desconocimiento de lengua de acogida, situación de desestructuración familiar, etcétera.

Hay un cuarto punto, en el que la concentración del alumnado en determinados puntos obedece fundamentalmente a tres factores, uno de ellos el mercado de trabajo. El mercado de trabajo es el punto de referencia en el que se mueve el inmigrante. También, el precio de la vivienda y la existencia de núcleos próximos a un lugar en que haya oriundos del mismo país o conocidos, familiares, etcétera. Es un punto también que hay que tener en cuenta a la hora de que esta casuística distorsiona, de alguna manera, el tanto por ciento que va a una enseñanza o a otra.

Y en quinto lugar, la distribución entre red privada y red pública ha de ser matizada como estamos diciendo. Por ejemplo, hay un dato concreto: en Pamplona la concertada recibe el 36'5 por cien-

to, el resto la pública, es obvio; en cambio, en Navarra baja, la concertada sólo tiene el 22'7, aún menos que en Pamplona. La razón no es que sea menos concertada. Está igual de concertada, lo que pasa es que hay menos concertada y, por tanto, hay más pública. Y hay determinados centros concertados muy distantes a los núcleos de asentamiento de la población inmigrante. Hay otros que son cooperativas de padres, hay otros con otra idiosincrasia. Es decir, que teniendo en cuenta todas esas variables es con lo que hemos de enfocar en la aminoración, en lo posible, de esta dualidad o de esta, llamémosle, acogida de la población inmigrante por parte de la pública, por parte de la concertada.

En el curso escolar pasado, en el 2002-2003, fueron 5.071 el número de inmigrantes en edad escolar, de tres a dieciocho años, lo que suponía el 6 por ciento de la población en edad escolar. En este curso, lo que llevamos censado sin contar ese goteo que pueda venir, son 6.764. El incremento ha sido del 33 por ciento en la población escolar inmigrante. Y en cuanto a su edad de tres a dieciocho años representa el 8'07 por ciento. Luego el tanto por ciento se ha incrementado en el 2'07. Para nosotros, fundamentalmente en el aspecto educativo, no ya en el genérico de la Comunidad, lo que estamos viendo es que ha habido un aumento del 2'07 por ciento.

Sin embargo, hay otro dato que también es digno de tener en cuenta. De años anteriores al desembarco 2002-2003 hubo un gran salto migratorio. En edades educativas: en Infantil creció el 9 por ciento; en la obligatoria, el 38 por ciento; y en la postobligatoria, el 60 por ciento. Fueron unos aumentos tremendos de años anteriores al año pasado. Sin embargo, del año pasado a éste, del 2002-2003 al 2003-2004, en Infantil ha decrecido el 4'2 por ciento, ha aumentado el 1'2 en la obligatoria y ha aumentado el 2'9 en la postobligatoria. ¿Se está estabilizando?, me pregunto. Son número que yo creo que nos tienen que hacer pensar y reflexionar a la hora de planificar. Parece ser que la población se está estabilizando, si no hay un momento álgido que pudiera llamar a la venida.

En la red concertada estudian el 22'7 por ciento en Navarra, y en la red pública el 77'3. Tengo datos también de la procedencia de otros países. Si a sus señorías les interesan, me preguntan en su intervención. Tengo también datos sobre las distintas localidades o comarcas de Navarra, indicando, por ejemplo, que el 39'4 por ciento está en Pamplona ciudad –me estoy refiriendo siempre a la población inmigrante escolar–, el 16'17 está en la comarca de Pamplona, lo cual suma el 55 por ciento, es decir, más de la mitad están situados en Pamplona y su comarca. Por decir otro dato, en Tudela está el 18'12 y en Estella el 6'9.

¿Qué medidas pretende el departamento a la hora de establecer una escolarización lo más equilibrada posible?, una distribución entre concertada y también una distribución entre las públicas, porque hay un desequilibrio entre pública y concertada, pero no menos entre pública A, pública B y pública C. No se me entienda que la B está por debajo de la A, sino en diferentes nombres de centros. Hay centros que cargan más –cargar entre comillas–, reciben más carga unos colegios públicos que otros dentro de la misma localidad. Por tanto, hay varias cuestiones que corregir, no tanto entre pública y concertada, cuanto también dentro de la pública.

¿Qué intentamos con eso? Algo que ya se viene haciendo, algo que se pide, algo que nosotros también lo estábamos estimando. Se está estudiando un desarrollo normativo que consiste en tres medidas fundamentales. Una la de la ventanilla única allá donde sea posible. Tengo noticias de que en Estella se está haciendo, con mayor o menor fortuna, pero se está haciendo. Y qué duda cabe de que eso se puede ir mejorando, como todas las cuestiones. La ventanilla única estribaría en lo siguiente. No tenemos matices del tema. Había una ventanilla única en la localidad o para la zona, entendiendo el concepto de "zona" lo más flexible posible. Habría una recogida inicial de datos, se harían unos datos un poco groseros, en el sentido de decir nada más el origen, de dónde proceden, qué nivel académico, estado sociocultural. Esos pocos datos se pasarían a la comisión local o de zona de escolarización, en la que estarían representados –ya digo que no tenemos todavía perfilado todo– los directores de los colegios de la localidad o de la zona, tanto concertados como públicos, los agentes sociales, el alcalde o, si delegaba, el concejal de educación, etcétera, y ellos harían una distribución por colegios de ese stock *o ese* pool *de alumnos. Y ya dentro del propio centro al que se le había adjudicado esos alumnos, habría un diagnóstico más fino, en el que se trataría ya de hacer un* déspistage *o una alerta de situación para poder incardinarlo en el mejor nivel posible, sin olvidar que habrá un nivel de acogida en el que deberá estar aquel alumno solamente el tiempo necesario para incorporarse a un nivel o a otro, porque también la casuística es muy diferente: el problema puede ser lingüístico y no académico, en cuanto a nivel de conocimientos; puede ser ambos en sí; o puede ser sólo académico. Pero todo eso habrá que discriminarse dentro ya del propio centro. Esta sería la primera medida.*

La segunda medida, estudiando también las condiciones legales y técnicas para que todos los centros sostenidos con dinero público reserven dos plazas a lo largo de todo el curso, no hasta que se prevea que ya no viene nadie, porque esa preven-

ción es muy subjetiva. Es decir, deberán estar todo el curso gracias a ese posible goteo que va viniendo. Y hay colegios que son más listos en el más peyorativo concepto de la palabra y que llenan sus aulas antes que otros. Entonces, tienen que reservar dos plazas todo el curso.

Por último, una tercera, que es una intencionalidad, la de que todos los centros sostenidos con fondos públicos recibirán los apoyos de recursos económicos y humanos en función del tipo de alumnado escolarizado. ¿Cómo será esa "en función"? Aquí estamos para aportar ideas.

Se acaba de publicar una propuesta curricular para Navarra de Español como segunda lengua y se ha distribuido en los centros. Se va a hacer un envío inmediato en la primera semana de noviembre a todos los centros de una guía comentada de materiales para la enseñanza de esa segunda lengua. Para diciembre se va a proponer a los centros un modelo de protocolo de evaluación inicial del alumnado, que actualmente está en elaboración. Se van a revisar las ayudas económicas para material escolar correspondiente a 2004. Se van a hacer programas y estructuras de acogida o de transición en esos niveles que hemos dicho de una discriminación más fina. Y se impulsará la coordinación de todos los centros educativos en esos programas y en ese intercambio de experiencias, información y comunicación entre unos y otros. Los alumnos inmigrantes mayores de quince años, previo el oportuno informe de orientación, podrán incorporarse al Programa de Iniciación Profesional previsto en la LOCE para el curso próximo.

Tengo datos que, si me permiten, me los voy a ahorrar más por ustedes, señorías, que por mí, datos del capítulo de Discapacidad. Dejamos el de Inmigración, y del de Discapacidad tengo datos de alumnos con discapacidad censados por centros, centros específicos y centros ordinarios. En centros específicos hay 97 alumnos y en centros ordinarios hay 911 en cuanto a discapacidad y en lo público. En lo privado, en centros específicos hay 137 y en centros ordinarios 725, es decir, que en lo público alumnos censados con discapacidad hay 1.008 y en los privados concertados 862.

En cuanto a la etapa educativa, los alumnos con discapacidad detectados son: en Infantil, 254; en Primaria, 843; y en la educación básica, de seis a dieciséis años, 160. En Bachillerato, 11. En total hay 1.870 alumnos discapacitados integrados en centros, que se dividen en: 234 en centros específicos y 1.637 en centros ordinarios.

La LOCE tiene poco efecto, por decir algo. No tiene ningún efecto sobre este mundo tan consolidado ya en el tratamiento de la diversidad en Navarra. No tiene ningún efecto en las modalidades de escolarización en programas específicos. Es un programa ejemplo de otras comunidades y Navarra es visitada por técnicos de Educación Especial de países de la Unión Europea. Se está orgulloso y contento de tener esa proporción de alumnos discapacitados en centros ordinarios bajo el criterio de normalidad e integración. Y tengo que concluir diciendo que ningún efecto de la LOCE sobre este mundo. En todo caso, la LOCE tendrá que ver este mundo nuestro.

Se está en el departamento en un proceso de elaboración de un plan integral sobre ese mundo, sobre este tema, que tiene tres fases. Una primera fase de revisión y análisis de las medidas de atención que se están haciendo hasta ahora desarrolladas en el alumnado, y de ahí sacaremos y constataremos hacer los ajustes o las enmiendas que creamos convenientes.

El mundo de la sobredotación intelectual es un área que se viene ofertando en Navarra desde 1994 y los centros cuentan con una publicación para valorar y organizar la respuesta educativa pertinente. También se está en un plan integral para llevar a cabo esto. Se ha terminado la etapa de revisión y análisis, puesto que se empezó desde el primer día, prácticamente, de llegar al departamento. Se está terminando –es cuestión de dos semanas, me decían– la fase de diseño de los términos del plan de intervención específica, que se incluya el procedimiento de valoración de alumnado y la respuesta educativa a sus necesidades específicas. El marco teórico de contextualización, el protocolo de detección temprana y la valoración y confirmación de la sobredotación, así como la valoración de las necesidades educativas específicas, el ámbito educativo familiar y social, alternativas de respuesta educativa, siempre de acuerdo con la flexibilización y enriquecimiento cultural, más bien. Y orientaciones para su inclusión en el plan de atención a la diversidad del centro, orientaciones a las familias, programas simultáneos de información, asesoramiento y formación al profesorado, sistema de seguimiento y evaluación del proceso. Y cuando terminemos con esto, que digo que es cuestión de un par de semanas, se entrará en la tercera y última fase de este plan, que es la fase de elaboración de la normativa que regule la atención educativa al alumnado con necesidades educativas específicas por sobredotación intelectual.

Tenemos las condiciones que plantea el desarrollo del real decreto, y entendemos que la temporalidad es la general que hemos dicho antes, que esperamos que el proyecto esté elaborado para Navidades para que en mayo, después de la atención de agentes sociales expertos, pudiera estar el decreto.

Educación y formación permanente, enseñanzas para personas adultas. En este curso 2003-2004 se va a realizar un estudio de los centros de formación

de personas adultas que imparten enseñanzas en las modalidades presencial y a distancia y del alumnado que se acoge a dichos estudios. Del análisis de las necesidades que resulten, sobre todo las que atañan al fenómeno de la inmigración, al colectivo de jóvenes adultos, digo dieciséis, dieciocho, veinte, jóvenes adultos que no han conseguido el título de graduado en ESO durante la escolarización, y las que se relacionan con el uso de nuevas tecnologías, se adoptarán las medidas siguientes. Se va a seguir atendiendo a la pluralidad que siempre se da en la población adulta, tanto a través de la reglada como de la no reglada –y quiero recalcar la importancia que tiene la no reglada en esta formación de adultos–, a los inmigrantes proporcionándoles enseñanza de castellano y a los hablantes de otras lenguas contenido sobre la cultura, sociedad de acogida y educación básica; a los jóvenes adultos que no han obtenido el título de graduado en Educación Secundaria, que podrán obtenerlo por medio de la Enseñanza Secundaria. Para el aprendizaje y uso de las tecnologías de la información, que ya entra dentro de la no reglada, se implantan las aulas Mentor, con lo que se tratará de llegar a todos los centros educativos a través de Internet y se tratarán la Informática, energías renovables, educación infantil y otros programas que quiera incorporar el departamento en ese convenio firmado con el Ministerio de Educación, que es el Programa Mentor, como enseñanzas artísticas o cursos propios en otros programas dentro de Internet. Y se fomentará la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro que se dediquen a la atención de colectivos socioculturales desfavorecidos o con necesidades educativas específicas.

En cuanto a los centros docentes, órganos de gobierno, participación y control y criterios de organización con respecto a la LOCE, diferencia entre órganos de gobierno y órganos de participación en el control y gestión de los mismos. Y establece un nuevo procedimiento de elección del director, así como en las funciones y atribuciones de cada uno de esos órganos: órganos de gobierno, órganos de participación. Según el artículo 86, la selección y nombramiento de directores de los centros públicos se efectuará mediante concurso de méritos entre profesores funcionarios y se realizará de conformidad con los principios de publicidad, mérito y capacidad. Y es nuestro criterio que las comisiones que se constituyan en Navarra para la selección de los aspirantes al cargo de director busquen siempre el máximo consenso. Para este Consejero de Educación sería absurdo nombrar a un director en contra de la opinión de los profesores o de las familias por mucho tanto por ciento de capacidad que le dé la ley. Pero en la práctica de esa ley estimo que sería absurdo y contraproducente nombrar un director en contra de la opinión de profesores y padres.

Los nuevos reglamentos orgánicos de los centros estarán elaborados siguiendo también la temporalidad que hemos dicho al principio. Las comisiones de trabajo que se han constituido al efecto finalizarán sus trabajos para la elaboración de los RO durante el primer trimestre de 2004.

En cuanto a la formación del profesorado, que no por último le doy menos importancia, a mí me hubiera gustado comenzar por ello, pero por llevar un orden cronológico, no de importancia, he empezado por el nivel preescolar. Me hubiera gustado, en cuanto a importancia, haber comenzado por la formación del profesorado. Los actuales planes de nuestro departamento ya contemplan programas referidos a formación en cuanto a la organización de los centros, a la coordinación didáctica, a la orientación y tutoría, a la formación básica en materias educativas especiales.

En cuanto al título de especializado en Didáctica, según dice el artículo 58.3, se organizará en Navarra en su momento mediante el oportuno convenio con las universidades, como dice el artículo 58.5, para que el profesorado de los diferentes cuerpos tutorice las prácticas de los nuevos profesores en formación. Y estamos estudiando reflexivamente cómo programar el período de prácticas de los profesores que acaban de aprobar una oposición y se tienen que incorporar a un nuevo centro. La asignatura se da por sabida, como se supone la valentía al soldado, se da por sabido que sabe esa asignatura, y este departamento no quiere incidir una vez más en formarle en su asignatura, sino en todo lo demás, que es el 90 por ciento de su tarea, en lo de profesor, no de Matemáticas, que eso ya es el 5 por ciento y ya se da por supuesto, sino en el 95 por ciento de profesor. Porque, Comunidad, te pregunto: dime qué profesor tienes y te diré qué educación vas a dar.

Los libros de texto. Según la disposición adicional tercera de la nueva ley, corresponde a la autonomía pedagógica de los centros educativos adoptar el libro de texto. Y serán los órganos de coordinación didáctica de los centros los que lo elijan, sin requerir la previa autorización administrativa educativa. Una novedad: los textos no podrán ser sustituidos por otros durante un período mínimo de cuatro años, lo cual yo, como Consejero de Educación, aplaudo.

Inspección educativa. Como novedad, falta de salir la normativa, pero como básica lo que se hace es especializar a los inspectores. Aquí, en concreto, ha salido una convocatoria, adelantándonos a esa normativa básica, para inspección con conocimientos musicales, porque un inspector para inspeccionar música, pues..., y me quedo en pues.

Con esto, creo que he terminado, más por ustedes que por mí. Muchas gracias por su atención y

quedo, iba a decir "en sus manos", pero no, en sus preguntas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Consejero. Vamos a hacer un breve receso de cinco minutitos y nos incorporamos seguidamente.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 39 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 51 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, se reanuda la sesión. Concluida la primera intervención del Consejero, corresponde la palabra a los portavoces y, en primer lugar, a quien ha solicitado la comparecencia. Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Me confesaré de que al principio, cuando el señor Consejero hablaba de la Ley de calidad en general y de que nos íbamos a oponer y de la falta de participación, pensaba que la comparecencia iba a derivar hacia caminos que por lo menos mi grupo no pretendía, cual era hacer otro debate más sobre la Ley de calidad. Pero sobre esa cuestión ni en mi intervención ni en mi escrito no he dicho absolutamente nada, ni siquiera del tema de que la Religión sea evaluable, que es lo más polémico y más interesante podría ser si fuéramos a ese debate. Mi grupo no pretendía en esta comparecencia realizar ese debate, sino realmente escuchar de boca del departamento, de la boca más cualificada, cuáles van a ser los efectos de la Ley de calidad en el sistema educativo de Navarra. Y creemos que la comparecencia ha sido satisfactoria porque, quitando ese momento en que confieso que yo me temía otra cosa, se ha abordado la cuestión a fondo. Por tanto, no discutiré si es la ley más participativa o no de las que ha conocido el señor Campoy, que son las mismas que hemos conocido la mayoría de los que estamos aquí, porque entre la Ley Moyano de 1857 y la Ley General de Educación me parece que no hubo muchas. Por tanto, no entraré en esas historias y me centraré en lo que realmente ha sido el eje de la comparecencia, que, repito, en general muestro mi satisfacción por lo que se nos ha dado a conocer en esta sesión, que yo pretendía de carácter informativo más que de debate y, por eso, lo agradezco.*

Sin embargo, en líneas generales –después, en la medida en que el tiempo y la Presidenta me lo permitan, me gustaría hablar de los distintos decretos–, quiero destacar una actitud distinta respecto a la del anterior Consejero de Educación sobre el mismo tema. Incluso, yo puedo leer frases textuales del señor Laguna en las que ponía que uno de sus problemas respecto a la LOCE y de las preocupaciones era que no se recoge suficientemente el modelo navarro de atención a la diversidad y que uno de los objetivos, de las cuestiones que se iban a mantener abiertas de discusión con el Ministerio era: "Queremos mantener –decía textualmente– nuestro modelo de atención a la diversidad incluyendo los programas de diversificación curricular". Por eso me extrañan esas afirmaciones tan rotundas que ha hecho el Consejero señor Campoy respecto a que no hay en la LOCE ningún efecto respecto al modelo de atención a la diversidad que en Navarra habíamos diseñado en los últimos años. Me parece contradictorio y como tal lo señalo, porque realmente denota una actitud distinta del departamento respecto a la LOCE, su aplicación y lo que el Ministerio de Educación pueda hacer vía reales decretos. Porque será discutible o no si el ámbito competencial de las comunidades se invade o no, pero no es discutible que son muchos los aspectos, que para regular las comunidades previamente el Ministerio debe elaborar su real decreto, sus indicaciones.

Por tanto, quiero dejar dicho, en primer lugar, en líneas generales, mi sorpresa por esta diferente actitud general respecto a la Ley de calidad. El señor Laguna fijaba tres o cuatro cuestiones sobre las cuales su departamento tenía bastante prevención. De hecho, dijo tres cuestiones: una, todo lo relacionado con la evaluación y la promoción; con la diversificación curricular y la atención a la diversidad; y en tercer lugar, la formación profesional y este tema. Y ahora el departamento, pocos meses después, aunque sea con distinto titular, la única discrepancia de facto que me parece que ha manifestado con el texto articulado de la ley es lo que respecta a la elección de director o, mejor dicho, a la selección de director, en la que parece que en el fondo no se comparte el sistema desarrollado en la ley y se preferiría que hubiera un acuerdo de consenso de toda la comunidad escolar, o así lo he creído yo entender de la intervención.

Educación Preescolar. Estamos en lo mismo, en que algún día habrá un decreto que regule en Navarra, que parece claro que lo regulado por el Gobierno en el decreto que en su momento aprobó, en el Real Decreto por el que se establecen los aspectos educativos básicos de la Educación Preescolar, no se afecta necesariamente el modelo que podamos desarrollar en Navarra, pero no se acaba de definir cuál es este modelo con todo al detalle. Se habla de un modelo eminentemente educativo. Eso también lo dice el Ministerio en su hoja informativa de los reales decretos. Pero no se abordan temas tan concretos como si habrá o no en todos centros de Educación Infantil cuando menos un profesional con titulación de Maestro, que si lo hay, encantado. Si lo que el señor Campoy me dice con

la cabeza es que sí, que en todos habrá, cuando menos, un titulado Maestro de Primaria con la especialidad de Preescolar o Educación Infantil, me parece que será un gran paso adelante, pero yo, de momento, prefiero esperar el decreto.

Por tanto, estamos, creo, donde estábamos en la Educación Preescolar. En su momento hubo un pacto entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista respecto a esta cuestión. El pacto tuvo un beneficio, yo creo, indudable, que es que despertó el interés en la sociedad por las plazas de 0 a 3 años; antes había menos demanda, había menos interés. Se han creado unas expectativas, han pasado tres años y no se están cumpliendo. Pero no me quiero centrar en 0-3 años, porque, si no, evidentemente, no llegaré hasta las cuestiones que quiero abordar. Pero digo que sigue pasando el tiempo, seguimos hablando de un decreto y la realidad está, a mi entender, desbordando lo que se programa realmente desde la Administración.

A lo largo de toda la comparecencia se ha hablado mucho de los horarios, de las sesiones, de formación común, de las sesiones que pueden poner las comunidades autónomas. A mí me parece un tema especialmente interesante y estoy seguro de que va a generar grandes polémicas dentro de la comunidad escolar, es obvio. Al final, todas las grandes reformas se traducen en horarios, en horas de asignaturas y en por qué una más de Matemáticas o por qué una más de Religión y no de Lengua Castellana o de Plástica o de Música o de lo que sea. Yo creo que es un tema realmente interesante y anuncio que pediré una información más detallada de esta cuestión, porque creo que hay que estudiarla, aunque me parece que el foro adecuado tal vez no sea una comisión parlamentaria. Desde luego, si usted, señor Consejero, y su equipo llegan a un acuerdo con los sindicatos respecto a esta cuestión, mi grupo lo avalará, porque realmente son los profesionales quienes más importancia, lógicamente, dan a estas cuestiones. Y aquí tal vez no podamos hablar más que de generalidades. Yo lo que le recomiendo, y seguro que lo va a hacer, es abordar el consenso, la búsqueda de consenso con los sindicatos de la función pública y de no función pública respecto a estas cuestiones. Sepa que, si consigue ese consenso, mi grupo lo avalará, porque, insisto, el tema es muy interesante, pero, tal vez, demasiado profesional, en el sentido más técnico de la palabra, como para que lo abordemos aquí.

En cuanto a Educación Infantil, se habla de la gratuidad total en la concertada, y dice que el departamento autoriza que se cobre. Permítame que le corrija: el departamento no, el Parlamento, vía la Ley de Presupuestos, autoriza a que en la Educación Infantil, donde los conciertos no son plenos, se cobre unas cantidades que creo que usted ha dicho que eran veintidós euros, pero no tengo certeza porque hace mucho que no debatimos una ley de presupuestos en serio, y espero que este año sí lo hagamos con perspectivas de que salga y, por tanto, volveremos a refrescar esa cuestión. Yo ya he dicho más de una vez que si eso va a servir para que realmente los centros concertados en Educación Infantil no cobren ninguna cantidad a los alumnos por escolarización, mi grupo, desde luego, dará el beneplácito a la cuestión. Somos partidarios de que sea obligatorio desde tres a dieciséis años. Es una fase la Educación Infantil en que en Navarra prácticamente es obligatoria porque todos los alumnos están escolarizados y que tenga el mismo tratamiento que la Primaria vía los conciertos plenos no me parece que aporte nada especial. Eso sí, si sirve para que no se cobren cantidades, porque si sirve para que la selección temprana por la que luchan todos los centros, no sólo los concertados, sea más favorable a los centros concertados, pues, desde luego, mi grupo en esto no le va a apoyar. La idea, en principio, creo que no tiene grandes pegas. Es un porcentaje no muy alto, siempre, repito, que tenga estos efectos positivos, cosa que, en principio, dudo.

En Educación Primaria, se ha hablado de los horarios, que ya he dicho que no voy a entrar en ello y me parecen muy bien esas cuestiones. Al llegar a la ESO, se ha empezado a hablar de evaluación y de promoción de cursos, pero en Primaria no se ha dicho nada de cómo ha quedado el tema de la promoción. Lo digo porque, como una de las generalidades que usted dice sobre la Ley de calidad es que suprime la promoción automática, no vaya a pensar la gente que en Educación Primaria se pueden repetir todos los cursos cuantas veces sea necesario y que alumnos de dieciocho años se van a quedar en Primaria. Me parece que ese tema es importante para el día a día y para las preocupaciones de la gene, explicar cómo queda la promoción dentro de la Primaria.

En la ESO, obviamente, de las cosas más importantes es lo relacionado con la evaluación. Ya se ha dicho que la evaluación se realizará por asignaturas al final de cada curso. Habrá una prueba extraordinaria para recuperarla, cuya fecha será determinada por cada Administración educativa. En la primera y última comparecencia del señor Consejero, ya dije que había comunidades que habían decidido que esta prueba extraordinaria de recuperación para quienes no aprobaban el curso en la ESO la iban a poner en junio, como Cataluña. Y, de hecho, lo permite la normativa, porque no es contradictorio con el texto de la ley. Pregunté cómo se iba a hacer, y yo ahora no recuerdo que en la orden foral que ha citado el señor Consejero se diga, pero, en cualquier caso,

no recuerdo si se ha tomado esa decisión, si va a ser en septiembre, para saberlo.

Todo lo relacionado con los PIP, con toda la cuestión a la atención a la diversidad, etcétera, se ha abordado bastante bien, para lo que yo buscaba en esta comparecencia, no para decir si se sabe la materia o no el Consejero, que eso no entra dentro de mis funciones decidirlo en este momento.

Se han oído cosas muy interesantes, como que la oferta de los itinerarios va a ser a todos los centros, pero he creído luego entender que esos PIP profesionales, con más carga profesional, exigen un aula con dotación de maquinaria y, claro, los centros concertados no van a poder ofertar esto y tendrá que ser la pública, y me temo que al final volverá a haber una dualidad en la oferta de los centros respecto a esta cuestión. Los centros concertados ofertarán programas, no quiero poner ejemplos, pero de más atractivo para algunos alumnos, y los alumnos con menos capacidad acabarán en la red pública, lo cual es un problema. Me ha parecido interesante el anuncio de que se iba a ofertar a todos, pero, claro, si no es obligatorio y al final van a elegir los centros concertados lo que ponen o lo que no ponen, me temo que el deseo que ha manifestado el Consejero, y que yo comparto, de que no haya selección de alumnos de facto en este nivel o en esta cuestión no se va a saber evitar.

Comparto que no debe haber selección de alumnos con esta cuestión, pero me temo que, como la está habiendo ahora, de facto, la va a haber. Y, desde luego, si los centros concertados van a elegir los itinerarios más atractivos o los que supuestamente exigen un mayor nivel de calificaciones de los alumnos, vamos a volver a las mismas de antes. En cualquier caso, que las redes atiendan a sus propios alumnos, la concertada a la FP concertada y la pública a la pública, también me parece un objetivo loable, sobre todo, para evitar eso, que en los últimos cursos haya un trasvase de alumnos que no promocionan de curso de la pública a la concertada, que es el objetivo que a mi grupo le gustaría evitar. Comparto el deseo, pero tengo muchas cautelas porque se dice una cosa pero también casi se dice lo contrario al decir que unos podrán y otros no podrán.

Bachillerato, lo más importante es lo que se pueda adelantar de la prueba general de Bachillerato. Al final parece que queda claro que hay que aprobar...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor Cristóbal, le ruego que vaya terminando.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *¿Ya?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Hace rato que...*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Pues no hablaré de Bachillerato, aunque es un tema importante.*

Respecto a la admisión de alumnos –con el permiso de la Presidenta, acabo en un par de minutos–, los puntos de criterio de admisión, la comisión de escolarización, la lista única, que luego también se ha referido a los inmigrantes, que yo sepa, esto ya es un acuerdo con los sindicatos de la función pública de hace un par de años, lo que hace falta es que realmente se ponga en la práctica y que tenga efectividad, cosa en que yo le apoyaré.

Superdotados. Bien, me parece bien, sin embargo, aunque igual se lo dice luego el señor Telletxea, creo que también ha habido un real decreto sobre enseñanza de las escuelas oficiales de idiomas, en desarrollo de la LOGSE, sobre el que no se ha dicho nada y simplemente lo señalo.

Sobre educación y formación permanente para adultos, a finales de la legislatura pasada aprobamos una ley en Navarra sobre esta cuestión y tal vez sería interesante saber en qué afecta lo uno a lo otro.

Sobre la selección de director, comparto la postura contraria que he creído entender en el señor Consejero respecto de esta cuestión. Y, para acabar, sobre los libros de texto, el señor Consejero ha dicho que aplaude que no se sustituyan cada cuatro años. Yo también me sumo a ese aplauso, pero no puedo aplaudir que en este último curso se hayan suprimido las ayudas a los libros de texto, me parece que es muy contradictorio con ese interés en que todas las familias tengan iguales oportunidades para acceder a los libros de texto. Aprovecho como guinda final para criticar esta no convocatoria de las ayudas a los libros de texto. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidenta. En primer lugar, quiero saludar al señor Consejero, el señor Campoy, y a su Jefe de Gabinete, el señor Santana, y darle las gracias por la información que nos ha proporcionado a la Comisión.*

Aún no se han apagado los ecos de la sesión de ayer del Pleno de la Cámara, en la que debatimos la Ley de calidad, cuando una vez más nos encontramos en la Comisión de Educación la muestra de la importancia que tiene dicha ley para todos los grupos, Ley de calidad que, como comentamos, surge de la necesidad de adaptarse a los nuevos retos y situaciones actuales, además de solucionar algunos de los problemas existentes.

Comentábamos ayer también en el debate del Pleno de la Cámara aquellos aspectos que mantenía la propia ley y aquellos que hacían hincapié sobre todo en el aspecto de la calidad como factor

determinante para lograr los objetivos del sistema educativo. También, pudimos desarrollar algunos de los ejes de actuación fundamentales, dentro del campo social, como la igualdad de oportunidades, la autonomía de los centros o el apoyo al profesorado, sin dejar de lado, y esto no hay que olvidarlo, el aproximarnos al resto de países de Europa que caminan hacia un espacio común dentro del campo de la educación.

Para nuestro grupo se respeta la autonomía de nuestra Comunidad Foral e incluso se refuerzan aspectos que antes venían legislados en normativa básica y que ahora dependen de las comunidades, y me refiero a aspectos como la especialización curricular de los centros, el nombramiento del director, la integración de alumnos extranjeros o todo lo relativo a libros de texto, materiales curriculares, etcétera.

Como usted ha dicho, señor Consejero, la Ley de calidad viene a certificar el sistema educativo navarro y a desarrollar diversos aspectos, como el carácter eminentemente educativo que se le quiere dar al ciclo 0-3 años, extender la gratuidad en la Educación Infantil o desarrollar, en Educación Primaria, nuestra propuesta curricular dentro de ese 45 por ciento que mantenemos para complementar nuestros currículos exactamente igual que en la anterior ley, la LOGSE. Además, en otras actuaciones como en secundaria obligatoria, los nuevos criterios que se están desarrollando relativos a la promoción del alumnado o los nuevos itinerarios que algunos en su día tacharon de segregacionistas y que han sido aceptados por los partidos políticos y cuentan con el máximo apoyo de los centros están dando muy buenos resultados y han solucionado situaciones diversas que, de otra forma, hubieran llevado al fracaso a alumnos afectados con la consiguiente repercusión en los centros, en las familias y en la sociedad. Y me refiero, como se ha dicho anteriormente, a los itinerarios desde tercero de la ESO, a las UCA, a las diversificaciones, etcétera.

Hay otros aspectos que usted ha comentado, como la diversidad, la inmigración, los alumnos con necesidades educativas especiales o de superdotación intelectual, la enseñanza de idiomas o el reconocimiento y estímulo al trabajo de los docentes, que vienen recogidos y desarrollados y que se seguirán desarrollando. En definitiva, y por no alargarme más, Unión del Pueblo Navarro apoya el contenido de la Ley de calidad y lo que representa como avance social y como promotor de igualdad de oportunidades y potenciador de la calidad educativa. Animamos al Departamento de Educación a que siga trabajando para desarrollar el alto nivel de desarrollo que tiene la educación en Navarra y le mostramos nuestra satisfacción, como ha hecho el anterior portavoz, por todo lo que conlleva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Garijo. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar también ser breve porque creo que no interesa reproducir el debate que tuvimos ayer por la tarde sobre la Ley de calidad de la enseñanza, y, aunque el señor Consejero no estuvo en el debate, seguro que tendrá noticia del mismo por los medios de comunicación o por el Diario de Sesiones. Creo que ahí quedó de manifiesto la postura de cada grupo y la nuestra, que ha sido contraria a esta ley orgánica. Efectivamente, hoy no se trata de debatir esto, sino, como ha dicho el señor Cristóbal, de tener información sobre cómo nos afecta en Navarra. En este sentido, quiero agradecer la información que nos ha dado el Consejero, que creo que ha sido bastante amplia y nos ilumina sobre aspectos más concretos que los que trató en su última comparecencia en esta Comisión.*

De todas maneras, quisiera decirle al Consejero que, aunque es cierto que es difícil que en la ley de educación vaya a haber un acuerdo, y también lo comentábamos en aquella comparecencia, porque, evidentemente, influyen mucho los modelos de sociedad que tenemos unas y otras fuerzas políticas, creo que no es inútil tratar de buscar consensos incluso en estas materias donde se sabe que es muy difícil que haya el acuerdo final. Creo que salen mucho mejor las normas o cualquier tipo de proyecto donde al menos se ha intentado el consenso, porque, aunque no sea posible el cien por cien de consenso, también es muy difícil que estemos en un cero por ciento de consenso, siempre habrá aspectos en los que haya un acercamiento y yo creo que incluso las leyes, cuando salen suficientemente debatidas, luego van a ser mejor aplicadas y también van a ser mejor asumidas y van a tener una mayor legitimidad de cara a aquellos que no estén de acuerdo con esas normas. Por eso le animo a que trate de buscar consensos también en nuestro ámbito sobre este tema educativo aunque sepamos que vamos a tener profundas discrepancias. Y no le digo consenso tanto con este grupo político o los grupos políticos que están en esta Cámara, sino con todos los sectores de la comunidad educativa en este trabajo que nos ha expuesto, que tiene por delante de aplicar la ley en Navarra.

Por supuesto, no pongo en cuestión que tiene que haber unas normas comunes como las que señala esta ley, pero a mí, desde luego, no me ha gustado la expresión de "buscar la cohesión nacional". Nosotros somos más bien reticentes a lo que sea construcción nacional, unidad nacional. A mí me gusta más hablar de cohesión social, que la ley se dirija a buscar una mayor cohesión social y que el sistema educativo no sea, como suele ser, por

desgracia, un mecanismo de reproducción de las desigualdades sociales.

Me alegro de que nos haya dado fechas concretas de cuándo se van a ir aprobando las normas sobre el currículo, etcétera, y espero que en ese proceso haya oportunidad de debatir aspectos más puntuales.

Me voy a referir sólo a dos o tres aspectos que me han llamado la atención, aunque a algunos de ellos se ha referido también el señor Cristóbal y tampoco quiero ser reiterativo. Me alegro de que nuevamente nos diga que el periodo 0-3 años tiene que ser un periodo educativo y que va a estar sometido a la Inspección de educación. Le animamos en esa línea, aunque ya veremos si, efectivamente, se ponen todos los medios y todos los recursos necesarios para ello. También, la gratuidad de la Enseñanza Infantil nos parece acertada y la apoyaremos, pero, efectivamente, siempre que esa gratuidad suponga una igualdad de oportunidades y no vaya en la línea de que haya privilegios para la enseñanza privada frente a la pública o para quienes optan por la enseñanza privada, que no haya dos educaciones de distinto nivel para unos y otros alumnos. También, nos parece muy bien que se vayan a exigir –y aquí ya estamos en la ESO– todos los itinerarios en todos los centros públicos, pero también esperamos que esto se lleve a la práctica y también, como ha dicho el señor Cristóbal, en el tema de los programas de iniciación profesional, que no venga luego la rebaja y ese planteamiento que ha hecho el Consejero de que la exigencia vaya por redes y tal no acabe, efectivamente, en que a unos se exija más que a otros y en última instancia en una desigualdad de trato de unos alumnos y de otros.

En cuanto al tema de los inmigrantes, yo también me alegro de que anuncie el Consejero que va a haber un desarrollo normativo para tomar una serie de medidas en torno a la integración de los inmigrantes, que es uno de los grandes retos de los próximos años. Veremos cómo se plantea ese desarrollo normativo. En cualquier caso, en este aspecto y en otros también querría remarcar la necesidad de que se aporten los suficientes recursos. Hoy no se ha tratado aquí y es un tema que siempre vamos aplazando al debate presupuestario, pero, efectivamente, una de las claves de todas las buenas intenciones que manifiesta el Consejero es que luego haya recursos suficientes. Pero, como digo, ya hablaremos.

Finalmente, para acabar, como ha hecho el señor Cristóbal, los libros de texto. Nosotros lo que pedimos es la gratuidad de los libros de texto. No es simplemente que haya ayudas o el planteamiento que ha hecho el Consejero y nos gustaría que en los próximos años se fuera en esa línea para asegurar de verdad la igualdad de oportunidades. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Izu. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Egun on guztioi. Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkiot kontseilari jaunari eta kabinete buruari batzordera etortzeagatik. Eskerrak eman batzordera etortzeagatik eta, baita ere, eman digun informazioarengatik. Informazio interesgarria, Cristóbal jaunak adierazi duen bezala, Izu jaunak ere gauza bera adierazi du, eta bai, gaurko saio honetan hauxe zen kontua: informazioa ematea LOCE legeak Nafarroan izanen dituen kontuak edo ezaugarriak azaltzeko.*

Kontseilari jaunak parte-hartzeari buruz hitz egin du: LOCE legeak bermatu ote duen parte-hartzea. Bai, ez; hemen zalantza asko izaten ahal da eta debate handia ere bai. Berak denbora erabili du kriterio objektibo bezala, denboran luzea izan dela lege honen garapena eta horrek, bere iritziz, adierazten duela parte-hartzea eman dela eta akordioa bilatu dela. Denbora luzea izanen zen, baina galdera da: denbora horretan nortzuk izan dira parte hartu dutenak debate honetan? Ikastetxe pribatuak izan dira bakarrik? Guraso elkarte konfesionalak izan dira bakarrik? Edo guztiek izan dute aukera, denbora luze horretan, parte hartzeko LOCE lege honen eztabaidan? Guri iruditzen zaigu, eta atzo esan genuen Osoko Bilkuran, holako lege serio hauek, hezkuntzari dagozkionak, ongizateari dagozkionak, osasunari dagozkionak, benetan ez bakarrik akordioa, baizik eta konzertazioa saiatu behar dela lortzen. Beraz, guk, hala ere, pentsatzen dugu parte-hartze handiago bat saiatzen ahal zela, hezkuntza legeak oso lege garrantzitsuak izaten baitira.

Bigarren kontu bat ere aipatu du kontseilari jaunak. Gure eskuduntzak, Nafarroakoak, ea zanpatzen ote dituen ez ote dituen zanpatzen. Hau ere diskutigarria da, ezta. LOGSE legeak ere kurrikulua dezente zehazten zuen. Gure iritziz, estatu federal batean ez al litzateke aski ehuneko 20, ehuneko 10 zehaztearekin, eta beste guztia autonomiei utzi beraiek nahi duten bezala antola dezaten? Hau ere eztabaidagarria da, dudarik gabe, eta bakoitzaren ikuspuntu politikoaren arabera aztertzen ahal dena.

Kontu nagusi hauek utzita, lotuko natzaio kontseilariak atalez atal eta irakaskuntza maila ezberdinetan egin duen, eta interesgarria izan den, azalpenari. Eskolaurreari dagokionez, kontseilari jaunak aipatu du, eta guztiz ados nago berarekin, hezitzailea dela etapa hau, guztiz hezitzailea. Eta

(1) Traducción en pág. 25.

hezitzailea baldin bada, erantzuna erraza da: har dezala honen ardura Hezkuntza Sailak. Nik esan behar dut pozik nagoela; izan ere, lehengoan prentsaren bidez jakin nuelako batzorde bat osatu zela Hezkuntza Departamentuaren eta Gizarte Ongizate Departamentuaren artean, gaur kontseilariak esan diguna. Ba, hori da bidea; sortu duzue batzorde bat eta argi baldin baduzue hezitzailea behar duela izan etapa horrek, nik uste dut gidaritza hezkuntzak hartu beharko lukeela. Izan ere, gero aitortu duzu hezkuntza ikuskaritzak lan handia egingo duela eskolaurre maila honetan. Beraz, nik animatuko zintuzket, kontseilari jauna —badakit lanez gainezka egonen zarela—, baina beste lantxo hau ere har dezazun zure arduren gainean.

Aipatu duzu haur hezkuntzan Nafarroan pozik egoten ahal garela, ia-ia ikasle guztiak eskolaratuak, eskolarizatuak, ditugulakoz. Hemen, hala ere, kezka txiki bat luzatu nahiko nizuke, eta da etorkinena. Etorkinen kasuan, egia ote da etortzen diren guztiak eta gure artean egoten diren guztiak benetan eskolarizatzen ditugula? Ez ote zaizkigu batzuk eskapatzen? Ez ote zaizkigu etorkin batzuk, agian oraindik ez ditugulakoz oso ongi lokalizatu, gure sistematik eskapatzen? Beraz, hemen ere, udalekin batera, dei berezi bat egin nahi nizuke arazo honi arreta jar diezaiozuen.

Gauza interesagarriak aipatu dituzu lehen hezkuntzan eta bigarren hezkuntzan: kreatibitatea, irudimena lantzeko plana baduzuela; irakurmena lantzeko plangintza ere baduzuela; teknologia berriak erabilita, hor ere zenbait kontu interesgarri egingo dituzuela. Guztiz ados eta hor bat gatoz zuekin.

Lehen hezkuntzan aipatu duzu hizkuntzen tratamendua. Eta hemen lau urte hauetan nik behintzat kezka nahiko handia daukat kontu honen inguruan. Hizkuntza vehicular moduan bi ordu sartuko omen dituzue matematika-eta emateko lehen hezkuntzan, eta hemen irakasleen formakuntzari buruz hitz egin behar dugu, kontseilari jauna, irakasleen formakuntza hizkuntzen inguruan, eta gutxi samar esan diguzu honen inguruan. Beraz, gaur dena ezin zenuen esan, ulertzen dut, eta gero ere izango dugu aukera horretaz aritzeko, baina hemen ez da aski nahi izatea irakasleek hizkuntza batean vehicular moduan gauzak ematea, formakuntza ere behar da, eta hemen erronka handia dugu Nafarroan.

Cristóbal jaunak esan duen bezala, aipatu duzu lehen hezkuntza, bigarren hezkuntza, batxilergoa, eskolaurrea, baina hizkuntzen irakaskuntzari buruz ez duzu deus adierazi. Segur aski dena ere ezin zelakoz esan eta segur aski sobera luzatu nahi ez zenuelakoz zure mintzaldia. Hizkuntza eskola ofizialetan nahiko saltsa datorkigu; hiru nibel sortuko dira, orain arte bi ziklo bakarrik daude. Hemen nahiko saltsa dago eta jakin nahiko genuke, modu laburrean bada ere, zer den departamentuak kontu honetan duena esateko. Izanen dugu denbora honetaz sakontzeko.

Etorkinei buruz esan duzuna interesantea da. Fenomeno zaila da harrapatzeko, baina zure departamentuak gauza ona egin zuen: zerbitzu bat jarri zuen etorkinen gaia hartzeko. Hori ongi egin zenuten eta horrela esan behar dut. Ez dut horretan inolako lotsarik hori esateko. Zerbitzu berezi bat jarri zenuten eta suposatzen dut hor gauza dezente zentralizatzeko aukera izanen duzuela. Leihatila bakarra ere aipatu duzu, protokolo berezia ere ezarriko duzuela aipatu duzu eta gaztelania hizkuntzaren plangintza ere bai. Beraz, ideia interesgarriak iruditzen zaizkigu.

Bukatzera noa, mahaiburu andrea. Hiru gauza aipatu nahi ditut, besterik ez. Zuzendaritza taldeen gainean esan duzuna ea egia den. Nik bakarrik gauza bat esango nizuke: hori baldin bada pentsatzen duzuna, nik animatuko zintuzket eta sortuko diren batzorde horietan Nafarroako Gobernuak edo departamentuak ez dezala gehiengoa izan. Ez izan gehiengoa. Nahiz legeak horrela esan, erdi eta erdi edo hamarretik lau, zuek ikusi. Ea zuk duzun gogo hori betetzen den.

Irakasleen formakuntzan gutxi samar esan duzu. Dena ezin zenuen esan, ulertzen dut, kontseilari jauna; irakasleen formakuntzaz zerbait gehiago esateko aukera bazenu, eskertuko nizuke, batez ere hizkuntzen ingurukoa.

Eta bukatzeko, Izu jaunak ere esan du eta oso gauza interesgarria da, azken batean, zure departamentuan parte-hartzea bultzatu behar duzu, kontseilari jauna, eta aukera izanen duzu lau urte hauetan parte-hartzea, konzertazioa bilatzeko bai sindikatuekin, bai gurasoekin, bai irakasle zein ikasleekin. Beraz, dei berezi bat luzatu nahi nizuke, ahal bada, ahalik eta modu parte-hartzaileenean burutu dezazun burutu behar duzun lan zail eta konplikatu hau. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Telletxea. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, Jefe de Gabinete. Seré muy breve. Estamos aquí en una sesión de información sobre la aplicación de la LOGSE en Navarra y yo creo que la información que se ha trasladado es francamente amplia. De hecho, todos los grupos están reconociendo el valor de la información que se nos ha transmitido, por lo tanto, creo que esta sesión ha cumplido con creces sus objetivos.*

Simplemente, quiero resaltar nuestra postura. Ayer en el Pleno se hablaba de la LOGSE y nuestro grupo se opuso a la moción porque, entendiendo y compartiendo las líneas generales que expone el

señor Consejero, la necesidad de incentivar las capacidades y primar esfuerzos tanto del alumno como del profesorado, entendemos que esta ley es necesaria y era imprescindible dar un giro en el sistema educativo actual. Se ha hecho por algunos grupos una crítica a lo que es la base común. Es cierto que el lenguaje a veces se tergiversa, sobre todo en política, y se interpreta más lo que se quiere decir que lo que se dice. Cohesión nacional o cohesión social, como dice el representante de Izquierda Unida, lo cierto es que tiene que haber una base común y en eso, desde luego, creo que nadie está en desacuerdo, y en el porcentaje que se deja a la Administración autonómica para desarrollar los currículos se mantendrán y se expresarán las singularidades. En ese sentido, reitero que estamos de acuerdo en lo que se ha planteado hoy aquí.

Y luego dos pequeñas cuestiones que creo que hay que resaltar y sobre las que otros grupos han incidido menos. Creo que hay que hacer especial hincapié en la importancia del profesorado en esta labor, en lo que supone la aplicación de la LOCE en Navarra y en cualquier otra parte de España. Creo que es un colectivo importantísimo y trascendental. Compartimos también, efectivamente, que es en la Enseñanza Primaria e Infantil donde mayor repercusión tiene para el desarrollo posterior del alumno, es decir, un alumno que llega a la ESO formado en los objetivos de la LOGSE, efectivamente, llega con una base importantísima. Y otra cuestión que también quiero resaltar y que creo que es una de las cosas en las que todavía hay que incidir en Navarra es el equilibrio que se establece entre la concertada y la pública, fundamentalmente en relación con la inmigración. De las cuestiones que usted ha planteado resaltaría como más importante, aparte de la ventanilla única, etcétera, que los recursos sigan en función de las necesidades del centro en función del alumnado escolarizado. Ésa puede ser una medida que, si es posible llevarla a cabo –yo le aventuro ciertas dificultades, en todo caso estamos en coalición de gobierno para llevarla a cabo–, creo que es importante porque al final es cierto que es difícil de una manera o de otra luchar contra ese desequilibrio y esa medida disuasoria, entre comillas, desde el departamento me parece, desde luego, interesante.

En todo caso, repito, agradecemos la información que se nos ha trasladado. Compartimos mayoritariamente lo que se ha planteado y, en todo caso, se está en desarrollo de los currículos. Dice usted que en mayo de 2005 estarán finalizados los decretos y creo que será buen momento para volver a tratar de ello en esta Comisión y volver a valorar lo que se ha hecho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Buenos días, egun on a todos. Un saludo especial para el señor Consejero y su Jefe de Gabinete. Le agradecemos su intervención. Nosotros desde Eusko Alkartasuno hemos sido y somos críticos con la actual Ley de calidad, la LOCE, sobre todo por un argumento sencillo, y es que, efectivamente, no procura la calidad del sistema educativo, sino que lo que puede conseguir es la calidad de la educación de algunos alumnos mientras se merma gravemente la obligación que tiene la Administración de aportar una calidad efectiva al conjunto de la ciudadanía, porque, como reconocerá el señor Consejero, y ya lo reconocían también los antiguos griegos, de la educación depende la ciudadanía y es fundamental, y sobre todo en democracia, que el espíritu crítico de los ciudadanos y, efectivamente, el nivel cultural y educacional sean lo máximo posible porque ello redunda en la salud de la democracia y en la capacidad que los ciudadanos tengan posteriormente de elegir, por ejemplo, las opciones políticas necesarias, sin entrar, efectivamente, en temas de crecimiento personal, etcétera. Por eso, como primera cuestión, algo que quizás no es la cuestión que hoy nos atañe pero que sí creo importante dejar constancia.*

En segundo lugar, a nosotros tampoco nos ha gustado la expresión de la cohesión nacional, porque creemos que, efectivamente, los baremos educacionales tienen que guiarse por otra serie de criterios, criterios educativos, criterios de cohesión educativa y criterios de capacidad crítica, y sobre todo también porque creemos que todas aquellas cosas que se hacen desde Navarra y para Navarra se hacen mejor que las que nos vienen desde el Estado. Estamos firmemente convencidos de la potencialidad del autogobierno en Navarra y, efectivamente, creo, y enlazo con la razón fundamental de la comparecencia, que lo que tendríamos que hacer desde Navarra o lo que nosotros proponemos es ver cómo desde nuestras instituciones y desde nuestras capacidades de autogobierno podemos condicionar de alguna forma la Ley de calidad o los perjuicios graves que la misma provoca en los ciudadanos y, en definitiva, en el conjunto educativo de Navarra.

En ese sentido, una consideración general que yo creo que desde Navarra debemos intentar paliar de alguna forma, y entro ya en lo que es el fondo de la cuestión. Es decir, la LOGSE, ley que no se ha dejado desarrollar adecuadamente, planteaba, aunque quizá a nivel formal, cinco niveles de concreción curricular, es decir, primero estaría el Estado, en segundo lugar, las comunidades autónomas, en tercer lugar, los centros, en cuarto lugar, la aplicación de todo ello al aula, y en quinto lugar, la aplicación del currículo al alumno, es decir, cinco

niveles curriculares que la nueva Ley de calidad de alguna forma deja básicamente en dos, cuestión que me parece muy preocupante, porque una de las virtudes de la anterior ley era, efectivamente, que el Estado, y cuando digo el Estado debería decir la administración educactiva, garantizaba procurar a cada alumno un nivel básico de formación, es decir, era preocupación del Estado, era el deber de la Administración procurar esa educación, y en estos momentos se está dejando que chavales de catorce, quince o dieciséis años de alguna forma determinen el sentido de su vida, ya que se fomenta la elección. Yo no voy a decir que alumnos y alumnas de catorce o quince años no puedan ya encarrilar lo que puede ser su futuro profesional o educacional, pero sí creo que es fundamental que la Administración asuma el deber de que esos alumnos tengan unos niveles básicos suficientes, y cuando digo básicos no lo digo a la baja sino precisamente al contrario, al alza, para ejercer sus deberes como ciudadanos y poder, efectivamente, realizarse como personas. Creo que eso es algo que se ha trastocado gravemente con la Ley de calidad y es algo que, efectivamente, daba una virtud especial a la anterior ley orgánica, la LOGSE.

En el caso de la Educación Infantil, educación, por otra parte, que no es obligatoria, efectivamente, consideramos muy positivos los altos niveles de escolarización, pero sí que quisiéramos, al igual que otros grupos parlamentarios, que en este sentido se definiese si efectivamente va a estar dentro de lo que es Educación, dentro de lo que es Bienestar Social. Efectivamente, se hablaba de una especie de coordinación entre ambos, pero nosotros también apostamos por que efectivamente es una etapa fundamentalmente educacional. En cualquier caso, quisiéramos saber con más detalle cuál es la fórmula que se está planteando.

En el caso de la ESO, tiene mucha razón en que es importante que los niveles de Infantil y Primaria funcionen bien para que los alumnos lleguen a la ESO preparados y con los objetivos cumplidos, pero, como usted sabrá, señor Consejero, la ESO corresponde a una etapa especialmente difícil del alumno, que es la adolescencia, donde se producen cambios tanto físicos como psíquicos, cambios mentales y cambios relacionales, es decir, lo que es la relación con la familia o con el entorno de amigos, etcétera. Hay unos cambios muy profundos que hay que tratar con especial preocupación. En este sentido, siendo una etapa tan crucial y crítica para el alumno consideramos que, efectivamente, la Ley de calidad de alguna forma se despreocupa de que esos cambios se integren en lo que son las necesidades de adquisición de educación y niveles básicos de conocimientos, destrezas, etcétera, y lo deja de alguna forma abandonado. En este sentido, creo que desde Navarra tenemos mucho que hacer. Podríamos implementar las medidas necesarias para paliar de alguna forma las consecuencias de la Ley de calidad que propuso el Partido Popular y que se aprobó debido a su mayoría, que, insisto, pueden ser dramáticas. Entendemos que a un chaval de catorce o quince años que tenga problemas en esta etapa tan complicada que es la adolescencia se le va a coartar de una manera muy significativa que pueda seguir sus estudios en una etapa en la que esté más centrado, etcétera.

Del mismo modo, toda esta filosofía nueva y, en nuestra opinión, prácticamente perniciosa de entender lo que debe ser la educación afecta a la evaluación. Es decir, se va a volver a instalar el examen como una de las fórmulas fundamentales de evaluar cuando esto estaba muy superado en la LOGSE y lo definía muy bien en los métodos de evaluación, la evaluación continua, etcétera, sobre todo, porque un examen no permite desarrollar aquella adaptación curricular específica para cada alumno que el profesor podía, en virtud de sus conocimientos y de sus capacidades, definir si un alumno había cumplido los objetivos no en función de si era capaz de aprobar un examen sino en función de su desarrollo, de su esfuerzo, etcétera. Esto, de alguna forma, con la Ley de calidad se viene abajo y creemos que desde Navarra y desde su consejería podría, de alguna forma, paliarlo.

Me introduzco en el terreno del Bachillerato. En el Bachillerato, como usted recordará, en épocas anteriores, por ejemplo, cuando yo estudiaba, se estudiaba el COU, un curso que fundamentalmente se orientaba a la realización de un examen, que era la selectividad, un año entero orientado exclusivamente a la realización de un examen y que ahora se va a convertir en dos, en el bachillerato entero, dos años preparando un examen. Eso a nivel educativo puede crear muchos problemas y desde Eusko Alkartasuna consideramos que se debe implementar desde su consejería o hacer todo lo posible, y por eso se lo preguntamos, para que, efectivamente, no se convierta en dos años preparando un examen, sino que sea una educación más sosegada, sin tanta presión y más orientada a lo que deben ser los objetivos y fines de una educación racional.

Finalmente, para terminar, señora Presidenta, voy a abordar el tema de los centros. Nosotros estamos preocupados, lógicamente, por la merma de la autonomía, y esto se puede enlazar con el constreñimiento de los niveles de adaptación curricular, es decir, el nivel del centro, de alguna forma, se ve constreñido y se ve, porque es obvio, que los centros tienen una sustancial merma de autonomía. En este sentido, creemos positiva la afirmación o la constatación hecha por usted en el sentido de que se compromete y cree lógico que haya unos consensos básicos con toda la comunidad educativa en lo

que respecta al centro. Entonces, implemente unas medidas. Es decir, efectivamente, estamos de acuerdo y nos gustaría que nos informase de cuáles van a ser los pasos que se van a dar para que, efectivamente, haya ese tipo de consenso. Nos preocupa también, y con esto sí que termino, el baremo. No estamos en contra de que haya baremos pero sí de que esos baremos se ciñan exclusivamente a criterios académicos. Nosotros creemos que hay otra serie de criterios que pueden baremar a las personas y darles de alguna forma una prioridad sobre otras si hubiera que darlos. En definitiva, creemos que esta ley crea un elitismo, creemos que desde nuestras competencias tenemos que intentar paliarlo, creemos que no garantiza la calidad y creemos que desde la consejería se deben implementar las medidas necesarias para que lo fundamental sea elevar el nivel general de calidad de educación de los ciudadanos y, en este sentido, tendrá todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Ramirez. Señor Consejero, cuando lo desee, puede responder.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Voy a intentar en mi respuesta ser todo lo rápido, concluyente y mesurado que han sido sus señorías. En primer lugar, agradezco al portavoz del PSOE su postura general y los comentarios que ha hecho. Por escoger entre todas las cosas que ha dicho: actitud distinta del anterior equipo respecto del actual frente a la diversidad, que es una actitud tal vez contradictoria en lo que se dijo y lo que se dice. Creo que hay un hecho fundamental, a mi entender, si he entendido bien la expresión, que entonces no estaba publicada la ley y hoy sí. Yo creo que eso marca un antes y un ahora. Y la sorpresa que presenta ante la actitud general no sé si es positiva o negativa. He querido entender que es positiva pero yo no veo tampoco mucha diferencia con lo anterior en lo que yo he expuesto. Si me permite, luego me lo precisa un poco más porque tal vez por mi ineptitud no he captado bien esa contradicción. Que conste que no me importaría tener la contradicción si fuera para bien.*

En cuanto a preescolar, yo creo que he sido claro en lo de las titulaciones, he dicho que tenían que ser maestros con especialización en Educación Infantil. Lo he dicho y eso es exigible en todos los centros, y como mínimo yo diría que uno, dada la importancia, que he querido dejar claro, de los primeros años de escolaridad.

En cuanto a Infantil, que se busque... El tema es comprometido, el tema de horarios. A mí se me pedía aquí cuál era la intención del departamento sobre cuál iba a ser el efecto de la LOCE en el sistema educativo, y yo, como ecuación reversible, pensaba: ¿y qué va a hacer el sistema educativo navarro sobre la LOCE?, como se me ha dicho por parte de EA. He querido decir que ése horario es el que proponemos. ¿Que traerá problemática laboral de que yo antes daba una hora de tal cosa y ahora no la voy a dar? Naturalmente que tendremos que buscar el consenso con los sindicatos y siempre tratando de conciliar, como debe ser el consenso, en lo posible esa condición beneficiosa para esas etapas estudiantiles frente a la situación laboral también legítima de esos profesores.

La concertada gratis. Está de acuerdo, pero que no cobren nada más. Ésa es la pancarta que vamos a sacar, en la mente.

No se ha dicho nada de la promoción de curso. Bueno, no se ha dicho nada porque creí que estaba muy claro porque ya viene en el decreto. La evaluación es al final de cada ciclo y no se puede repetir más que una sola vez. Y ahí nos adherimos, nos adherimos a favor. En la ESO la evaluación es en septiembre. En una reunión que tuvimos el otro día con los casi trescientos directores de primaria e infantil y con los cincuenta –creo que acudieron 49 de los 50– de Educación Secundaria tratábamos ese tema y no es posible hacerlo más que en septiembre, técnicamente hablando, organizativamente hablando sería mucho mejor en junio. Y, claro, cómo haces valer que un señor suspendido el 12 de junio recupere el 28 de junio. O usted lo ha suspendido indebidamente o no tenía que recuperar, entonces, ¿por qué lo ha suspendido?, y si no recupera, ¿cómo va a recuperar en ocho días? En septiembre es más factible, uno puede irse en Sanfermines a la playa y puede estudiar o puede en agosto venir a Pamplona a estudiar. Sí que crea un problema organizativo, porque cómo sabe el colegio o el centro qué alumnos tiene hasta... Eso lo hemos sufrido todos impacientemente, pero, hablando con ellos, no encontrábamos una solución. Porque la idea buenísima sería el día 1 de agosto, frío el rostro.

Los PIP. Yo sigo exponiendo en esta mesa la dificultad que tiene, y a ver si es posible que esa participación que se me pide en otras áreas la obtengo aquí. A ver si entre todos podemos hacer que el problema se quede sólo en dificultad. Yo no he querido hacer el efecto Pigmalión de decir que lo que digo se va a cumplir. Yo lo que he querido es constatar la realidad. Es una dificultad lo de los talleres, la concertada. En redes se podrá paliar la cuestión, pero no va a haber para todos, si me permiten, un centro concertado, los alumnos podrán ir a los Salesianos... Es decir, que sean autosuficientes las redes. ¿Va a poder ser? Habrá un sitio donde no habrá escuela de formación profesional, es decir, todo eso tiene su dificultad. Es tan difícil que a lo mejor no es posible más que llegar a lo óptimo, que lo óptimo no siempre es lo mejor, pero sí es lo más adecuado.

Teme su señoría que habrá dualidad y está de acuerdo con el deseo pero con cautela. Efectivamente. Yo participo. Estoy de acuerdo con el consejo que me da el consejero. Estoy totalmente de acuerdo con usted. Vamos a ver si entre todos podemos tener la imaginación suficiente que no sea solamente económica, porque así discurre cualquiera. Lo difícil, cuando jugamos con el erario público, es saber solucionar un tema con el menor dinero posible, es decir, con eficiencia. Porque, claro, si ponemos dinero y hacemos un taller de 500 millones en cada cabecera de comarca y en cada pueblo de más de 2.100 habitantes es muy sencillo, pero eso no es imaginación. Entonces, yo creo que es una pura ilusión óptica cifrar el progresismo o el desarrollo de la educación sólo en el desarrollo cuantitativo de más profesores, menos alumnos, es decir, más edificios, más utillaje. Yo creo que es una pura ilusión. Creo que el desarrollo y el progreso, sin olvidar eso, están en otras esferas. Espero la participación y la estoy pidiendo.

Pruebas de bachiller, superdotados, adultos... No lo he estudiado en profundidad. Sé que está en el servicio y lo están tratando en ese sentido, pero desde la dirección, y aprovecho para no apearme del 50 por ciento, pero sí dar ese consejo, lo que no puedo es hipotecar a otros consejeros que tengan un talante más abierto que el mío y que quieran todavía dar más participación que yo. No quiero hipotecarlos.

En cuanto a los libros de texto, le parece bien lo de los cuatro años. Y en cuanto a la no convocatoria de libros de texto, no puedo decir más que que no ha habido. No le puedo decir más.

UPN. Es mi grupo político. Muchas gracias. Agradezco mucho que no haya discrepado en nada y que sigamos así hasta el final de la legislatura. Es mi deseo. A veces son muy superlativos esos deseos pero yo lo mantendré siempre hasta el final. Ha dicho el portavoz un matiz, que la LOGSE certifica el sistema navarro. Yo eso lo he dicho, lo que no sé es si lo hemos dicho con la misma actitud; pertenece al mismo grupo, lo habremos dicho.

El señor Izu, de Izquierda Unida, con amabilidad ha querido no hablar del tema de la LOCE, del que hablamos ayer y no ha hecho alusión a mi ausencia, lo cual se lo agradezco, pero, ya que no ha hecho alusión, le tengo que decir que ayer me hubiera gustado estar, aunque no hubiera sido más que por imagen. A un político no escapa que alguien le pueda echar en cara que no ha estado presente en una ley, y además ha participado en su debate en el Senado, pero no pudo ser. No pudo ser porque tenía otra reunión previa, había reunido a siete personas, es muy difícil reunir a siete personas y a esa hora estaba reunido, entonces, no pude estar. Pero me suponía que algo saldría, el oscuro objeto del deseo, pero espero que no fuera oscuro.

Difícil llegar a acuerdo. Naturalmente que estamos de acuerdo y no renuncio en absoluto a compartir lo máximo posible, consensuar no es posible y sería malo, sería nocivo que en proyectos tan encontrados, políticamente hablando, llegáramos a consenso. Es que no es posible. Pero si llegamos al consenso excepto en la "o" final a mí me gustaría mucho más. A mí me gustaría, a mi familia, que es en la única que confío al cien por cien, mi mujer y mis hijos, sacar algo casi con el consenso de todos, eso para mí sería un orgullo, todo lo contrario de lo que se pueda opinar.

Lo de la cohesión, siempre he querido decir cohesión social, pero en mi tiempo de Diputado del Parlamento Europeo era tan manida la expresión de cohesión social, con los fondos de cohesión y tal, que era implícito. Naturalmente que he añadido lo de nacional o de Estado, no sé exactamente lo que he dicho, pero es una cohesión social, permítanme decirlo, del Estado español, que es en el que me encuentro yo, y yo no quiero salir de él. Yo soy el que estaba hablando entonces, usted ha tenido la oportunidad de hablar después y ha dicho usted lo que ha querido, lo cual me parece perfecto y legítimo. Ojalá continuemos así.

Estoy mirando pero no sé a quién miro. (Risas) Porque esto lo ha dicho Izquierda Unida pero también lo han dicho por allí. En ningún momento he querido dar la connotación que ustedes han creído. Me pasa como con lo de reforzar la idea. Sí que me pueden decir ustedes: bueno, lo que pasa es que Freud le está traicionando, saca usted su inconsciente más íntimo. Bueno, tal vez sea así. Yo no creo en Freud, tal vez en Adler. Entonces, créanme, cuando yo digo que tiene que haber un tronco común es para dar cohesión, socialmente y también estructuralmente, claro que sí.

Le ha llamado la atención el 0-3 años, inmigrantes y dice, en cuanto al desarrollo normativo, que ya veremos. Efectivamente, me parece muy buena su previsión. Ya tendremos tiempo de ver si del "debe" se pasa al "es" o de la potencialidad al acto. En eso estamos. Trataremos de llegar al acto desde la potencialidad.

Los itinerarios se deben exigir a todos y que se lleven a cabo. Por supuesto.

Recursos económicos, libros de texto gratis. Yo tengo ahí muchas dudas, pero, como me gusta ir disipando dudas, cuando quite las dudas no sé en qué me quedaré, si en gratis o en pagando. Pero tengo dudas ahora. Podría decir desde ahora que gratis no; totalmente gratis no, nunca. Es decir, el que pueda pagarlo que lo pague. No entiendo que uno se pueda gastar 300.000 pesetas en una semana en Cambrils y luego decir que los libros de texto son caros. No lo entiendo, y permítanme bajar hasta esos niveles en el Parlamento. No me parece

oportuno. Naturalmente, al que no pueda comprar los libros de texto se le compran todos los que sean necesarios, pero el que pueda pagarlos que los pague, que se quite el tercer plato de la última cena de vacaciones y ya tiene para pagarlos. No sé si es un argumento válido o no. Ya sé que no, que es demagógico. Me lo digo a mí mismo, pero, a pesar de todo, insisto en él.

El representante de Aralar agradece mi presencia y la información, que era el objetivo de esta comparencia, no volver a hablar de lo que se habló ayer sobre si la LOCE... Me parece perfecto.

Pregunta si ha habido diálogo en la ley, si han estado todos. Pues no lo sé, yo me fío de lo que decía la Ministra. De lo que sí le puedo hablar a usted es del Congreso y del Senado. Lo demás no lo sé.

¿Invasión de competencias? ¿Discutible? Pues ahí lo dejamos, discutible. ¿El 45 por ciento es discutible? Pues discutible, efectivamente.

Pide que me ocupe, que el Departamento de Educación se ocupe. Ya le estoy diciendo que me estoy ocupando. Y hasta me preocupa. Y pide una cosa muy clara: si es eminentemente educativo, que dependa del Departamento de Educación. Yo no creo que estribe ahí fundamentalmente la eminencia educativa, sino en su tratamiento. De cualquier manera, no va a ser el curso que viene, eso está clarísimo. ¿Que en el futuro vemos que es mejor?, pues tal vez lo hagamos. Le tengo que dar una información, y es que en los países de la Unión Europea depende de Bienestar Social. Y si en tantas cosas nos queremos parecer a la Unión Europea –en algunas–, pues en otras también está así. Ahora, ¿que quieren que nos alejemos de la Unión Europea en esto? Pues nos alejamos.

Infantil, inmigrantes, ¿es cierto que todos se escolarizan?, ¿no se escapa alguno? Pues para eso es la ventanilla única. Es decir, la motivación que ofrece que si no va a la ventanilla no se escolariza... Vamos a ver si lo intentamos. Yo no tengo cifras. No tengo más que de los escolarizados, no de los escolarizables, pero, en fin, tengo la misma preocupación y quiero ocuparme igual que usted en ese sentido.

Se han dicho cosas interesantes, he apuntado la creatividad, comprensión lectora, nuevas tecnologías. En la Primaria, formación del profesorado en lenguas vehiculares. Efectivamente. Tal vez, diría entre paréntesis, y si no aparece en el Diario de Sesiones, se ha puesto el carro antes que los bueyes. Es decir, hay que formar a los profesores y es harto difícil. Y usted tiene mucho que decir en esto, y espero que después de la comparecencia nos digamos mutuamente cosas, que haya una interacción, ¿se dice así?, entre ambos para que su escuela, su magnífica escuela participe en nuestro magnífico proyecto de formar, como ustedes saben, a nuestros profesores. Pero, claro, formarles en inglés para que expliquen matemáticas... Más en física cuántica. Menos mal que no existe en Bachillerato. Pero ya ha habido centros que su arrojo por la conquista de las lenguas vivas han buscado la materia más difícil para darla en inglés, no sé con qué intención.

Sobre los tres niveles, tengo que confesarle humildemente que no hemos entrado en ese tema, simplemente lo sabemos. Pero como hasta el curso 2005-2006 no comienza el primer nivel, estamos todavía fustigados por comparecencias, preguntas, mociones, y el año que viene por estas fechas nos preocuparemos por el primer nivel, si me lo permite. Entonces tendremos ocasión de tener más relación para eso, pero tengo que confesarle humildemente que no hemos tratado ese tema, aunque ya se aprobó, como es sabido por usted, el decreto foral sobre el grado superior de enseñanza de las lenguas. Y en consonancia con eso irá esto, se está trabajando en ello pero con poca profundidad y con poca intensidad debido a que hay otras cosas que son prioritarias para poder llegar antes de que se vaya el tren.

Inmigración. Bien, es un instrumento, a usted le parece bien, de lo cual me congratulo. En los equipos directivos está usted de acuerdo con mi intención, pero no quiere solamente fe, sino que lo que quiere es meter la mano a ver si está la herida, permítame el símil, y dice: el 50 por ciento. Yo no puedo hacer dejación de esa facultad que le da la ley, lo que sí puedo hacer es hablar de mi talante.

Formación del profesorado en lo que a lenguas se refiere. Creo que me he referido a ello. Impulsar la participación de padres. En ello estamos, por supuesto que sí, y me refiero a lo que hemos dicho antes.

A CDN agradezco sus agradables palabras y, además, agradezco a su señoría que haya concretado en su justo marco, como también ha hecho el portavoz del PSOE, diciendo que esto era una comparecencia de información y no para volver a hablar sobre cuestiones de la LOCE, etcétera.

Cohesión social. Le agradezco esa mano que me ha echado interpretando –a distancia se ve que a veces la telemática funciona– lo que yo quería haber dicho. Indudablemente, crea una diversidad y en la pluralidad, no ya tanto en la multiculturalidad sino en la pluralidad. ¿Por qué es una cultura? No vamos a dar ahora una conferencia sobre eso.

Comparte la importancia del profesor. Se lo agradezco, sin profesor no habría nada por muchas leyes que hubiese y por muchos Parlamentarios y Consejeros que estuviésemos. Ha hablado de su repercusión y de que hay que incidir en el equilibrio. En eso estamos. Muchas gracias.

Señor Ramirez, usted lo que intenta –yo así lo he sentido, le hablo desde los sentimientos, tal vez me equivoque en los hechos– es traer otra vez el debate de ayer, en el que, por cierto, no estuve y ya me he disculpado. Si me permite, me voy a evadir por completo, la gran evasión, sobre este tema. Ahora, lo que no puedo dejar en el aire... Perjuicios graves que la LOCE provoca. No puedo estar en absoluto de acuerdo con eso. Estoy radicalmente en contra de que pueda hacer perjuicios graves. El Consejero no puede pasar por encima de eso. Tengo que refutarlo de cualquier manera.

Cinco niveles de calidad. No me consta, pero, en fin, no me he leído, no he hecho una exégesis de la LOGSE como para llegar a cuántos niveles... Yo no creo eso, pero, bueno, tampoco lo pongo en cuestión. Simplemente, duda por duda. Como ustedes dudan tanto de lo que pueda decir, pues yo dudo de lo que ha dicho usted, y yo creo que quedamos equilibrados. Por si acaso, como no indica niveles, nosotros indicamos tres, los de Navarra indicamos tres: el básico, el de aplicación y el de abstracción o creatividad. Nosotros, porque no pone ninguno. Usted pone cinco. De acuerdo.

Dice que a los catorce años... La LOCE no prevé que a los catorce años se marche nadie, a no ser que se marche por la ventana, que se tira él, no se marcha nadie. En todo caso, prevé a los quince.

Todo lo que usted dice está tan poco probado científicamente, la escuela comprehensiva y la segregadora, está tan poco comprobado. Otra cosa es que hablemos de lo que nos gustaría, de lo que creemos que es más conveniente. Es decir, que el zapato del mismo número sea bueno para todos está muy en duda. Tenemos que hacer sin subterfugios lo que ya se hacía vergonzantemente con la antigua ley. En los centros que querían organizaban que si tal, que si cual, que si más allá. ¿Y ahora qué hace la LOCE? Baja a la realidad y da carta de ciudadanía a eso que ya se estaba haciendo. Pero, además, yo creo que hay que hacerlo como hay que hacerlo, y ustedes me dirán a lo largo del tiempo cómo hay que hacerlo, porque en sus manos estoy en este tema. Yo puedo traer propuestas en el tema de la ESO, de los itinerarios, los PIP, los talleres profesionales, las salidas que tienen, pero creo que conciliar la escuela comprehensiva con el tratamiento de la diversidad es harto difícil. Entiendo que estará usted de acuerdo conmigo. Bueno, pues vamos a dejarlo ahí. Yo, con eso, con que usted esté de acuerdo con eso, ya me siento satisfecho. Entonces, como es difícil, no será fácil hacerlo, por lo que este Consejero ya se anima.

Bachillerato, COU. Viví el COU y fui profesor de COU, daba Geografía Humana. Preparar los profesores como horizonte la selectividad, el examen... ¿Quién se puede evadir de esto? ¿Quién se puede evadir de preparar a un alumno para que se examine mañana en una plaza del Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria? ¿Quién se evade de eso? El profesor, que debe educar para la vida, debe educar para la vida. ¿Y la vida qué dice? Pues que hay que estar a las duras y a las maduras. Las maduras es eso, la educación... Y todo profesor que lo sea, porque no hablamos de los que no lo son, hablamos de los profesores, naturalmente que se evadirá en el tiempo correspondiente de esa espada de Damocles que tiene ahí y naturalmente que atenderá también para que juzguen, en esta sociedad en la que todos los padres y madres medimos los éxitos en notas, que sus alumnos han aprobado el 98 por ciento con 9. Claro que sí. Pero ¿estamos hablando de humanos, de ángeles, de divinos? Estamos hablando de humanos; hablemos, pues, de una educación humana y humanizadora.

Merma la autonomía de los centros. ¿Solamente lo establece en la selección del director? Yo creo que la autonomía de los centros es mucho mayor. El otro día en la reunión lo que les dije es que allá vamos con la autonomía de los centros, que debe estar basada en la libre confianza entre el centro y el departamento y responsabilidad de esa autonomía. Entonces, ¿esto dificulta esa autonomía? Pues trataremos humanamente, no legislativamente de que los centros sean lo más autónomos posible y que respondan de esa autonomía, no hay derecho sin deber.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz desea hacer alguna matización? Señor Cristóbal. Le ruego que sea breve.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que el Reglamento autoriza a la Presidencia a dar un segundo turno de cinco minutos si lo solicitan, y no lo hubiera solicitado si no hubiese sido el mismo Consejero quien me hubiera requerido para que le explicara la contradicción entre los dos departamentos de Educación de UPN, el anterior y el actual.*

Yo lo que he querido decir claramente es que me había sorprendido la actitud crítica que manifestó el señor Laguna en la comparecencia que antes he citado, que creo que era de 31 de mayo de 2002, sobre tres cuestiones importantes, el tema de la evaluación, sobre todo lo más referido a exámenes, a pruebas concretas de exámenes en vez de una evaluación más continua, el tema de la formación profesional y la cuestión de la atención a la diversidad, esa parte que el señor Laguna enunció como crítica ahora en esta nueva comparencia, sobre todo en el tema de la atención a la diversidad, se dice que no hay ningún problema y que se respeta absolutamente el modelo que en Navarra durante estos años habíamos elaborado. Eso es lo que he querido decir, que me parece contradictoria

esa actitud del señor Laguna crítica sobre esas cuestiones sustanciales o bastante importantes y que ahora no sólo no haya una actitud crítica respecto al tema de la selección de directores manifestada por el señor Consejero, sino que además en uno de aquellos aspectos se diga lo contrario. Por tanto, eso es lo que he pretendido decir y me parece todavía o me sigue pareciendo sorprendente, por más que entonces habláramos de un anteproyecto y ahora hablemos de una ley, aunque no haya pasado mucho tiempo me parece sorprendente.

Y sobre el resto de las cuestiones, poco más hay que aportar. Yo, desde luego, estoy encantando con que se reitere que en el ciclo 0-3 años habrá maestros con titulación en Educación Infantil, encantando con que se vuelva a aceptar y se reitere que los itinerarios y los PIP conduzcan a ciclos formativos en la enseñanza en las dos redes, lo ideal será que cada red se ocupe de sus alumnos y que no haya trasvase en esos momentos de la escolarización de alumnos de una red a otra. En cuanto a los libros de texto, hay mucha gente que no está de acuerdo con la gratuidad de los libros de texto, por ejemplo, la Junta de Extremadura no es partidaria, es radicalmente contraria y prefiere otros sistemas de ayuda. Pero, claro, el problema en Navarra es que este curso se han suprimido las ayudas de libros de texto que son para esos señores que no es que se hayan ido a Cambrils a cenar tres platos, sino que seguramente no han podido ir a ningún sitio porque, si no, no tendrían derecho a las ayudas.

Por último, le daré un consejo, si me lo permite. Ha hecho una magnífica disquisición sobre la relatividad del tema de los dineros, los edificios... Por favor, que no se entere el señor Iribarren, porque en la época en que estamos puede reducirle el presupuesto. Le aconsejo que por lo menos delante del Consejero de Economía no lo diga porque él va a estar de acuerdo y, desde luego, mi grupo preferiría que el presupuesto de educación fuera el máximo posible y no ajustadito a una filosofía de que los dineros no tienen importancia. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias por la aclaración. Yo no sé exactamente lo que decía el anterior equipo. Sí que lo leí, y lo guardo, y lo que tengo es que él no veía grandes dificultades en la aplicación de la ley, en cuanto a la evaluación, yo no sé si en lo de suspender la promoción automática..., y en cuanto a la diversidad. Pero me falta saber si la LOCE tiene efectos preocupantes en esos campos o no. Yo estoy de acuerdo con la LOCE en ese sentido, en la diversidad, yo creo que mejora el sistema navarro y no te lo prohíbe. Entonces, vamos a verlo así.*

En cuanto a los libros de texto, por supuesto, estoy totalmente de acuerdo con usted en lo de las becas. A eso me refería yo cuando he dicho la no gratuidad, pero sí naturalmente las becas a quien le corresponda. Y en cuanto al dinero, yo quiero la mayor partida posible y que no sea partida, sino entera, si es posible. Muchas Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Consejero. Sin más asuntos que tratar, dando las gracias a todos ustedes por su participación, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 18 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 17.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Buenos días a todos. En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Consejero y a su Jefe de Gabinete por acudir a la Comisión. Darles las gracias por venir a la Comisión y también por la información que nos han proporcionado. Se trata de una información interesante, tal y como ha señalado el señor Cristóbal, al igual que lo ha hecho el señor Izu, y, efectivamente, de lo que se trataba en la sesión de hoy era precisamente de que se nos informara sobre cuáles serán los efectos de la aplicación de la LOCE en Navarra.*

El señor Consejero ha hablado de participación: si la LOCE ha garantizado la participación. Sí, no; aquí puede haber muchas dudas y el debate puede ser grande. Él ha utilizado el tiempo como criterio objetivo, que la elaboración de esta ley ha sido larga en el tiempo, y que eso, a su juicio, significa que ha existido participación y que se ha buscado el acuerdo. Nosotros tenemos nuestras dudas; el tiempo habrá sido largo, pero la pregunta es: a lo largo de ese tiempo, ¿quiénes han toma-

do parte en este debate? ¿Han sido únicamente los centros privados? ¿Han sido únicamente las asociaciones de padres que son confesionales? ¿O han tenido todos la oportunidad, en ese largo periodo de tiempo, de participar en el debate de la Loce? A nosotros nos da la impresión –ayer ya lo manifestamos en el Pleno– de que cuando se trata de leyes serias como esta, leyes relativas a la educación, al bienestar social, a la salud, ha de tratarse verdaderamente no solamente de lograr el acuerdo, sino la concertación. Por tanto, nosotros pensamos que en cualquier caso se podía haber intentado lograr una mayor participación, puesto que las leyes de educación son leyes muy importantes.

El Consejero ha hecho referencia también a una segunda cuestión. Si nuestras competencias, las de Navarra, se ven o no invadidas. Esto es también discutible. La LOGSE también establecía un currículo bastante detallado. A nuestro juicio, en un estado federal, ¿no sería acaso suficiente precisar un 20 por ciento, un 10 por ciento, y dejar que el resto lo organicen las autonomías como lo consideren oportuno? Esto es también discutible, sin duda, y se puede analizar según el punto de vista político de cada cual.

Dejando de lado estas cuestiones generales, me centraré en la interesante exposición que área por área y en relación con los diversos niveles educativos ha realizado el Consejero. En cuanto a la etapa preescolar, el señor Consejero ha dicho, y estoy totalmente de acuerdo con él, que se trata de una etapa educativa, eminentemente educativa. Y si es educativa, la conclusión es fácil: que sea el Departamento de Educación quien se haga cargo de ella. Yo quiero decir que estoy satisfecho, puesto que el otro día supe que se ha creado una comisión entre el Departamento de Educación y el Departamento de Bienestar Social, a la cual hoy ha hecho referencia el Consejero. Y ese es el camino, han creado una comisión, y si tienen claro que ha de tratarse de una etapa educativa, que sea el Departamento de Educación quien asuma el liderazgo; precisamente luego ha reconocido que la inspección educativa trabajará mucho en esta etapa preescolar. Por tanto, yo le animaría, señor Consejero –ya sé que se encuentra usted muy atareado–, a que se encargue también de esta pequeña labor.

Ha dicho usted que en cuanto a la Educación Infantil en Navarra podemos estar contentos, puesto que tenemos escolarizados prácticamente a todos los alumnos. Sin embargo, quisiera trasladarle una pequeña duda, y es una duda referida a los inmigrantes. En el caso de los inmigrantes, ¿es cierto que escolarizamos de verdad a todos los que vienen y están entre nosotros? ¿No se nos escapan algunos? ¿No se nos escaparán del sistema algunos inmigrantes debido quizás a que no los tengamos muy bien localizados? Por lo tanto, sobre esta cuestión quisiera hacerle, y también a los ayuntamientos, una llamada especial para que presten una atención especial a este problema.

En lo referente a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria ha citado usted cosas interesantes: la creatividad, la existencia de un plan para el desarrollo de la imaginación, que cuentan también con un plan para el desarrollo de la lectura, que harán también cosas interesantes usando las nuevas tecnologías. Totalmente de acuerdo y ahí coincidimos con ustedes.

En la Educación Primaria ha citado el tratamiento de los idiomas. Y, en este periodo de cuatro años, al menos yo tengo una preocupación bastante grande en lo que a este tema respecta. Ha dicho que en Educación Primaria introducirán ustedes dos horas en las cuales los idiomas se utilizarán de forma vehicular para impartir Matemáticas etcétera, y aquí hemos de hablar sobre la formación del profesorado, señor Consejero, sobre la formación del profesorado en lo que a los idiomas se refiere, y sobre ello no nos ha dicho demasiado. Hoy no ha podido exponerlo todo, lo comprendo, y más adelante ya tendremos la oportunidad de tratar sobre ello, pero en lo que a esta cuestión se refiere no es suficiente con querer que los profesores impartan asignaturas utilizando los idiomas de forma vehicular, es necesaria también la formación, y en Navarra tenemos en ello un gran reto.

Tal y como ha dicho el señor Cristóbal, ha citado usted la Educación Infantil, la Educación Secundaria, el Bachillerato, la Etapa Preescolar, pero no ha manifestado nada sobre la enseñanza de idiomas. Seguramente porque es imposible hablar de todo, y seguramente porque no quería hacer demasiado larga su exposición. En las escuelas oficiales de idiomas tendremos bastante lío, puesto que se crearán tres niveles, y ahora existen únicamente dos ciclos. Aquí hay bastante lío, y quisiéramos saber, aunque sea de forma breve, qué es lo que tiene que decir el departamento sobre esto. Ya tendremos tiempo para tratar más profundamente la cuestión.

Lo que ha dicho sobre los inmigrantes es interesante. Es un fenómeno difícil, pero su departamento hizo una cosa buena: establecer un servicio para afrontar la cuestión de los inmigrantes. Eso lo hicieron bien y así he de decirlo. No me duelen prendas en reconocerlo. Pusieron un servicio específico y supongo que tendrán la oportunidad de centralizar en él numerosas cuestiones. Ha citado también usted la ventanilla única, ha mencionado el establecimiento de un protocolo específico y un plan sobre la lengua castellana. Nos parecen ideas interesantes.

Termino, señora Presidenta. Quiero referirme únicamente a tres cosas. Quisiera saber si es cierto

lo que ha dicho sobre los equipos directivos. Yo solamente le diría una cosa: si es eso lo que piensa, yo le animaría a que haga que el Gobierno de Navarra o el departamento no tenga mayoría en esas comisiones que se van a crear. No tengan ustedes mayoría. A pesar de que la ley diga otra cosa, tengan solo la mitad, o el cuarenta por ciento, ustedes verán. A ver si esa voluntad suya se ve cumplida.

En cuanto a la formación del profesorado no ha dicho usted demasiado. No podía decirlo todo, lo comprendo, señor Consejero; si pudiera usted decir algo más sobre el profesorado, se lo agradecería, sobre todo en lo referente a los idiomas.

Y para finalizar, el señor Izu ya lo ha expresado también y es muy interesante, usted ha de impulsar, en definitiva, la participación en su departamento, señor Consejero, y tendrá en estos cuatro años la oportunidad de buscar la participación y la concertación tanto con los sindicatos como con los padres, los profesores y los alumnos. Por lo tanto, quisiera hacerle una especial llamada para que, si puede, lleve a cabo del modo más participativo posible la difícil y complicada labor que ha de llevar a cabo. Muchas gracias.